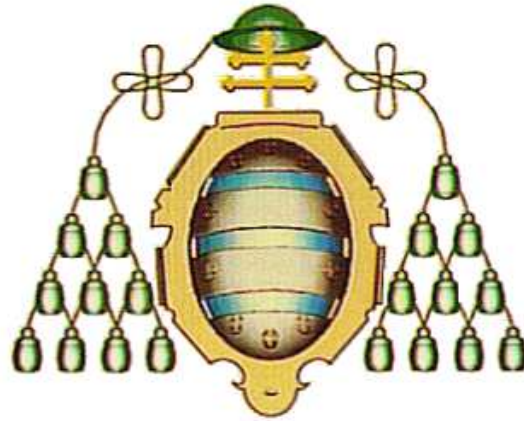


UNIVERSIDAD DE OVIEDO



Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Trabajo Fin de Máster

**PLAN DE EMERGENCIAS MM
SERVICIOS**

Andrea Álvarez Suárez

Director: D. Francisco Javier Iglesias Rodríguez

Julio 2018

ÍNDICE

1.	Planteamiento y objetivos	3
2.	Procedimientos, materiales y métodos	5
3.	Desarrollo, resultados y discusión general.....	6
4.	Conclusiones	7
5.	Bibliografía	8
	Anexo: Plan de Emergencias de MM Servicios.....	9

1. PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS

Este documento constituye el Trabajo Fin de Máster del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Oviedo.

Se elige este tema tras conversaciones con el tutor de TFM y con el responsable de Prevención de Riesgos en la empresa en la que trabajo. Desde la empresa se ve con interés que pueda poner en valor los conocimientos de el Máster me ha dado dentro de la organización.

En reunión con el responsable de prevención, indica que una nueva instalación de la empresa MM, llamada MM Servicios, no cuenta todavía con Plan de Emergencias. Se trata de un nuevo edificio, situado en una parcela independiente a la de el centro de trabajo principal de la empresa, llamado MM. Consta de un edificio de oficinas anexo a una nave. La nave hace de almacén de pequeños materiales para envío a obra.

Por tanto, dado el interés por ser un caso práctico, y la necesidad de dotar a MM SERVICIOS de Plan de Emergencia, se determina el objetivo de este TFM. El es objeto establecer y planificar las medidas de emergencia a implantar en el centro de trabajo de la empresa MM SERVICIOS. La planificación de las medidas de emergencia tiene como finalidad establecer la secuencia de actuación y las medidas a adoptar en el caso de que se produzca una situación de emergencia en el centro de trabajo.

Otros objetivos que se pretenden conseguir son:

- Conocer las instalaciones de la empresa (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias y necesidades que deben ser atendidas prioritariamente.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección contra incendios y las instalaciones generales.
- Evitar o minimizar las causas origen de las emergencias.

- Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Tener informados a todos los usuarios de las instalaciones de la empresa de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El Plan de Emergencia es un documento vivo susceptible de modificaciones siempre y cuando cambien las condiciones estructurales, personales u organizativas indicadas en el mismo.

2. PROCEDIMIENTOS, MATERIALES Y MÉTODOS

Para la realización de este trabajo, se han realizado numerosas visitas a las instalaciones de la empresa MM SERVICIOS, además de consultar la bibliografía indicada. Se consultó con el responsable de prevención de MM Montaje, y con el profesor Francisco Javier Iglesias.

Como medios materiales para la realización del Plan de Actuación ha sido el ordenador personal mediante el uso de diversos programas como son:

- Word
- Excel
- Mozilla Firefox

DESARROLLO, RESULTADOS Y DISCUSIÓN GENERAL

Al desarrollar el Plan de Emergencias de MM Servicios, se han alcanzado los siguientes objetivos:

- Se han identificado y analizado los riesgos existentes.
- Se han inventariado las medidas de protección existentes.
- Se define el mantenimiento de las instalaciones de protección
- Se define el Plan de Actuación ante emergencias
- Se establece un protocolo de actuación ante emergencias

Para conservar la estructura del Plan de Emergencias y del Trabajo Fin de Máster, se mantiene el trabajo en el Anexo, como documento autónomo. No seguirá por tanto el índice ni la estructura de este TFM.

3. CONCLUSIONES

El desarrollo de este trabajo me ayuda a confirmar lo fundamental que es contar con un Plan de Emergencias en las empresas, principalmente para proteger la seguridad de las personas, que son su principal valor. Hay que prevenir, planificar y garantizar las medidas de seguridad. También es importante involucrarlas, que sientan la Prevención de Riesgos Laborales como parte de la labor que desempeñan en la empresa, y que interioricen que nada es tan importante que no deba hacerse de modo seguro.

Ningún centro de trabajo debería carecer de Plan de Emergencias. El Plan de Emergencias tiene por objetivo reducir las consecuencias de la emergencia, partiendo de un análisis de la vulnerabilidad de la empresa. A partir de éste análisis, se establecen las actuaciones adecuadas ante emergencias.

4. BIBLIOGRAFÍA

JEFATURA DEL ESTADO, Ley 31/1995, de 8 de noviembre , de Prevención de Riesgos Laborales. *BOE núm 269 de 10/11/1995*, pp. 32590-32611.

MINISTERIO DE VIVIENDA. Real decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. *BOE núm. 74 de 28/03/2006*, pp. 11816-11831.

GÓMEZ BLANCO, RAIMUNDO Y SAAVEDRA OBERMANN, ANA. *Manual práctico para la realización de Planes de Autoprotección y simulacros de emergencia*. Punto Rojo, 2013. ISBN: 978-84-15833-07-9.

VEGAS RODRÍGUEZ, HUGO. Trabajo Fin de Máster: Actualización del Plan de autoprotección de la escuela técnica superior de ingenieros de minas de Oviedo. (2014)

ANEXO: PLAN DE EMERGENCIAS MM SERVICIOS

A continuación se desarrolla el Plan de Emergencias MM SERVICIOS

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

ÍNDICE

0) INTRODUCCIÓN.

- 0.1 OBJETO.
- 0.2 DEFINICIONES.
- 0.3 REFERENCIAS LEGALES Y TÉCNICAS.

1) IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

- 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.
- 1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES.
- 1.3 IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA.

2) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO DONDE SE DESARROLLA.

- 2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
- 2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO.
- 2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS DEL CENTRO.
- 2.4 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES.
- 2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA AYUDA EXTERNA.

3) INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

- 3.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS DEL EDIFICIO QUE PUEDAN DAR LUGAR A UN RIESGO.
- 3.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y EXTERNOS.

4) INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

- 4.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS.
- 4.2 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES.

5) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

- 5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.
- 5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN.

6) PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

- 6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.
- 6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.
 - 6.2.1 Cadena de Detección-Alerta-Alarma.
 - 6.2.2 Incendio o explosión.
 - 6.2.3 Accidentes personales.
 - 6.2.4 Derrame o emisión de sustancias químicas.
 - 6.2.5 Robo o atraco.
 - 6.2.6 Paquete sospechoso.
 - 6.2.7 Amenaza de bomba.
 - 6.2.8 Evacuación.
 - 6.2.9 Riesgo por viento
 - 6.2.10 Inundaciones
- 6.3 FUNCIONES DE LAS PERSONAS QUE LLEVARÁN A CABO LA ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.
 - 6.3.1 Jefe de Emergencias (JE).
 - 6.3.2 Jefe de Intervención (JI).
 - 6.3.3 Equipo de Primera Intervención (EPI).
 - 6.3.4 Equipo de Alarma y Evacuación (EAE).
 - 6.3.5 Equipo de Primeros Auxilios (EPA).
 - 6.3.6 Centro de Control (CC).

7) PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.

8) IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

9) MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

10) ANEXOS.

Rev. No	Fecha / Date	Modificación / Modification	Emitido por / Issued by:	Revisado por / reviewed by:	Aprobado por / Approved by:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

0. INTRODUCCIÓN

0.1 OBJETO:

El presente documento tiene por objeto la definición y el asesoramiento para la implantación de las medidas de emergencia que optimicen los medios humanos y materiales disponibles en el centro de trabajo que MM SERVICIOS tiene como Oficina Central ubicada en el Parque Científico Tecnológico de Sevilla, calle Doctor Fleming, Nº20.

La elaboración del presente Plan de Emergencia viene motivada por el cumplimiento del *artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, de 8 de noviembre*, en el que se establece la obligatoriedad de que todo centro de trabajo prevea las situaciones de emergencia, evaluando los medios de protección existentes y las condiciones de evacuación para garantizar la integridad física de las personas.

La *Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, de 8 de noviembre* regula en su artículo 20, capítulo III, "Derechos y Obligaciones" las actuaciones frente a emergencias:

Artículo 20: "El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas."

"Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas".

El *RD 393/2007 de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección*, define y desarrolla la autoprotección, para ello establece la elaboración, implantación y la necesidad de mantener operativos los Planes de Autoprotección, determinando el contenido mínimo que deben incorporar estos planes, el análisis y la evaluación de los riesgos, la adopción de medidas preventivas y de control de los riesgos y la integración de las actuaciones de emergencia con las ayudas exteriores de emergencia.

Esta norma es de obligada elaboración y aplicación a determinados edificios según sus características constructivas y el uso a las que se destina, así como a actividades industriales de acuerdo con determinados parámetros relativos al nivel de riesgo y cantidades de productos que almacenan o manipulan.

Según los requisitos establecidos en el *RD 393/2007 Norma Básica de Autoprotección*, en el centro de trabajo de MM SERVICIOS correspondiente a la Oficina de Sevilla, no es necesario la elaboración de un Plan de Autoprotección. Aun así, y entendiendo que puede incrementar el nivel de protección de la instalación y sus ocupantes, se tendrán en cuenta los principales aspectos de esta norma para el desarrollo del Plan de

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

Emergencias de dicho centro de trabajo.

Para la realización de este Plan de Emergencias se ha tenido en cuenta lo establecido en el RD 393/2007, cumpliendo los requisitos aplicables en este centro para realización del Plan de Autoprotección con el objeto de que este plan, además de dar cumplimiento a la exigencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, consiga los siguientes objetivos:

- Proteger la integridad física de las personas, de los bienes materiales, instalaciones y del medio ambiente.
- Conocer las instalaciones y riesgos de ámbito general que se puedan encontrar dentro del centro.
- Describir los medios materiales para la prevención y actuación en caso de emergencia existentes que garanticen la viabilidad de su funcionamiento.
- Determinar las vías de evacuación, zonas seguras y espacio exterior seguro en caso de evacuación / confinamiento.
- Definir una organización que gestione los recursos humanos con el fin de disponer de personal que ante una emergencia actúe con rapidez y eficacia.
- Establecer las medidas informativas para los ocupantes indicando lo que deben o no deben hacer ante una emergencia.
- Garantizar la fiabilidad de los medios materiales y la coordinación entre los distintos grupos de actuación e intervención, en situaciones de emergencia.
- Prevenir las causas de la emergencia.

Aparte de la Norma de Autoprotección para el desarrollo y elaboración de este documento se ha teniendo en cuenta, los criterios técnicos establecidos en el Documentos Básicos del Código Técnico de la Construcción aprobado por el R.D. 314/2006, de 17 de marzo, así como el resto de normativa vigente.

Las prioridades en un Plan de Emergencia, según el orden de importancia, pueden concretarse en:

1.- Seguridad de las personas:

- Trabajadores
- Colaboradores y contratados
- Visitantes
- Comunidad colindante

2.- Protección de bienes e instalaciones:

- Ubicación adecuada de los equipos
- Seguridad intrínseca de instalaciones
- Garantía de continuidad

3.- Definición de acciones a desarrollar en función de los daños ocasionados:

- Reasumir nuevas tareas
- Mantener la producción parcial
- Evaluación de los daños de impacto sobre el medio ambiente y acciones a realizar

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

0.2 DEFINICIONES:

- **Actividad:**

Conjunto de operaciones o tareas que puedan dar origen a accidentes o sucesos que generen situaciones de emergencia.

- **Aforo:**

Capacidad total de público en un recinto o establecimiento destinado a espectáculos públicos o actividades recreativas.

- **Ocupación:**

Máximo número de personas que puede contener un edificio, espacio, establecimiento, recinto, instalación o dependencia, en función de la actividad o uso que en él se desarrolle.

- **Alarma:**

Aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.

- **Alerta:**

Situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.

- **Alumbrado de emergencia:**

Es un dispositivo de señalización que posee una señal luminosa para indicar las salidas de emergencia.

- **Altura de evacuación:**

La diferencia de cota entre el nivel del origen de evacuación y el del espacio exterior seguro.

- **Autoprotección:**

Sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.

- **Bocas de Incendio equipadas (BIE):**

Es un equipo completo de protección y lucha contra incendios, que se instala de forma fija sobre la pared y está conectado a la red general de abastecimiento de agua.

- **Columna seca:**

Es un equipo completo de protección y lucha contra incendios que está formada por una conducción normalmente vacía, que partiendo de la fachada del edificio discurre generalmente por la caja de la escalera y está provista de bocas de salida en pisos y de toma de alimentación en la fachada para

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

conexión de los equipos del servicio de extinción de incendios y salvamento.

- **Centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación:**

La totalidad de la zona, bajo control de un titular, donde se desarrolle una actividad.

- **Conato de emergencia:**

Es aquella situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencias o sector. El conato está ligado directamente al riesgo de incendio en general.

- **Confinamiento:**

Medida de protección de las personas, tras un accidente, que consiste en permanecer dentro de un espacio interior protegido y aislado del exterior.

- **Efecto dominó:**

La concatenación de efectos causantes de riesgo que multiplican las consecuencias, debido a que los fenómenos peligrosos pueden afectar, además de los elementos vulnerables exteriores, otros recipientes, tuberías, equipos o instalaciones del mismo establecimiento o de otros próximos, de tal manera que a su vez provoque nuevos fenómenos peligrosos.

- **Emergencia general:**

Es aquella situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales fuera del edificio o parciales a otro sector.

- **Emergencia parcial:**

Es aquella situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es previsible que afecte a sectores colindantes.

- **Director del Plan de Actuación ante Emergencias (DPAE) o Jefe de Emergencias (JE):**

Es la persona de la organización que tiene la máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y en caso necesario colaborará con las ayudas externas.

- **Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):**

Es el equipo formado por personas, encargado del orden de la evacuación de la instalación, verificando la completa evacuación de su zona y realizando el recuento del personal en el punto de reunión exterior seguro.

- **Equipos de ayuda a personas con necesidades especiales (E.C.N.E):**

Es el equipo encargado de prestar ayuda, en caso de necesidad, al personal que por sus características físicas o psíquicas, requieran de la presencia, de estos equipos.

- **Equipo de Primeros Auxilios (EPA):**

Es el equipo encargado de prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:	
LUGAR / SITE:	
EDICIÓN / EDITION:	
REVISIÓN / REVIEW:	

- **Jefe de Intervención (JI):**

Es la persona que valorará la emergencia y asumirá la coordinación y dirección de los equipos de emergencia (Equipo de Primera Intervención, Equipo de Segunda Intervención si hubiera) y el resto de equipos.

- **Equipo de Primera Intervención (EPI):**

Es el equipo de personas cuya misión principal consiste en actuar ante una emergencia en los primeros momentos para intentar controlar y mitigar un riesgo.

- **Evacuación:**

Acción de traslado planificado de las personas, afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional seguro.

- **Intervención:**

Consiste en la respuesta a la emergencia, para combatir su origen, proteger y socorrer a las personas, los bienes y al medio ambiente.

- **Medidas de Autoprotección:**

En general, el conjunto de actuaciones que deben tomar las personas que se puedan ver afectadas por una situación de riesgo o por una emergencia, para garantizar su seguridad.

- **Medios:**

Conjunto de personas, máquinas, equipos y sistemas que sirven para reducir o eliminar riesgos y controlar las emergencias que se puedan generar.

- **Peligro:**

Probabilidad de que se produzca un efecto dañino específico en un periodo de tiempo determinado o en circunstancias determinadas.

- **Plan de actuación en emergencias:**

Documento perteneciente al Plan de Autoprotección o al Plan de Emergencias en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, los procedimientos y la secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias.

- **Planificación:**

Es la preparación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia.

- **Prevención y control de riesgos:**

Es el estudio e implantación de las medidas necesarias y convenientes para mantener bajo observación, evitar o reducir las situaciones de riesgo potencial y los daños que pudieran derivarse. Las acciones preventivas deben establecerse antes de que se produzca la incidencia, emergencia, accidente o como consecuencia de la experiencia adquirida tras el análisis de las mismas.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:	
LUGAR / SITE:	
EDICIÓN / EDITION:	
REVISIÓN / REVIEW:	

- **Preemergencia:**

Se produce cuando los parámetros definidores del riesgo, evidencian que la materialización del mismo es o puede ser inminente.

- **Recorrido de evacuación:**

Recorrido que conduce desde un origen de evacuación hasta una salida de planta, situada en la misma planta considerada o en otra, o hasta una salida de edificio.

- **Recursos:**

Elementos naturales o técnicos cuya función habitual no está asociada a las tareas de autoprotección y cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores de prevención y actuación ante emergencias.

- **Reanudación:**

Es la renovación o vuelta a la normalidad de la actividad.

- **Riesgo:**

La probabilidad de que se desencadene un determinado fenómeno o suceso que, como consecuencia de su propia naturaleza o intensidad y la vulnerabilidad de los elementos expuestos puede producir efectos perjudiciales en las personas o pérdidas de bienes.

- **Simulacro:**

Actividad que sirve para evaluar la capacidad de respuesta, los procedimientos y la coordinación de la Organización de Autoprotección, servicios Externos de Emergencia, etc.

- **Sistemas de alarma:**

Sistema que permite emitir señales acústicas y/o visuales a los ocupantes de un centro o establecimiento.

- **Sistemas de detección de incendio:**

Sistema que permite detectar un incendio en el tiempo más corto posible y emitir las señales de alarma y de localización adecuadas para que puedan adoptarse las medidas apropiadas.

- **Titular de la actividad:**

La persona física o jurídica que explote o posea el centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación donde se desarrollen las actividades.

- **Vulnerabilidad:**

Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumenta la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas.

0.3 REFERENCIAS LEGALES Y TÉCNICAS:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

Para el desarrollar este Plan de Emergencia se ha tenido en cuenta:

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de Seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (BOE de 23 de abril).
- Real Decreto 1942/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 2267/2004 Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- NTP 37 Riesgo intrínseco de incendio.
- NTP 45 Plan de Emergencia contra incendios.
- Guía Técnica para la Elaboración de un Plan de Autoprotección, Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.
- Norma Básica de Autoprotección (Manual de aplicación), Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO			
Nombre del centro:			
Emplazamiento:			
Localidad:			
Coordenadas GPS:			
Teléfono:			
e-mail:			

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

IDENTIFICACION DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social:			
Dirección postal:			
Localidad:			
Teléfono:			
e-mail:			

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR/JEFE DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

DIRECTOR/JEFE DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

Nombre y Apellidos:			
Dirección postal:			
Localidad:			
Teléfono:			
e-mail:			

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO DONDE SE DESARROLLA

2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

2.1.1 Clasificación del centro de trabajo:

El edificio de oficinas de MM SERVICIOS, se encuentran situado en el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla, este centro dispone de varios despachos, salas de reuniones, archivos, por lo que según el Código Técnico de Edificación aprobado por el RD 314 del 17 de Marzo de 2006, se clasificará como edificio de uso administrativo (oficinas).

2.1.2 Actividades desarrolladas:

En la oficina central de MM SERVICIOS, se desarrollan diversas actividades dentro del uso administrativo que se pueden enmarcar en los distintos departamentos de la empresa entre los que se encuentran (lista no exhaustiva):

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- ✓ Prevención.
- ✓ Proyectos.
- ✓ Comercial.
- ✓ Recepción.
- ✓ Personal de limpieza.

Además de estas actividades, dentro de la oficina de MM SERVICIOS existen zonas auxiliares que se dedican a:

- ✓ Salas de reuniones.
- ✓ Vestuario.
- ✓ Cocina.
- ✓ Comedor.
- ✓ Archivo.

2.1.3 Periodos de actividad:

La actividad laboral en la oficina de MM SERVICIOS se divide en dos periodos anuales que corresponderán con el periodo estival y el resto del año. Habitualmente la actividad en la oficina corresponde a los siguientes periodos de tiempo:

- Periodo estival: 07:30h a 14:30h.
- Resto del año: Horario: 08:00h a 17:30 h de lunes a jueves y viernes de 08:00h a 14:00h.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO:

La oficina de MM SERVICIOS se encuentra en un edificio construido en el año 2004, en la parcela 2 y 3 del Parque Científico y Tecnológico de Sevilla. La parcela tiene una superficie de 2100 m².

Este centro de trabajo cuenta con dos plantas. El edificio está formado por una zona de oficinas de dos plantas y con una nave anexa.

2.2.1 Datos constructivos edificio (superficies y cota desde nivel del suelo):

La distribución y cotas del edificio son:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

SUPERFICIES TOTALES Y ALTURA ENTRE PLANTAS DEL CENTRO DE TRABAJO

PLANTAS	COTA (metros)	SUPERFICIE ÚTIL (metros ²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)
Planta 0. Baja (Oficinas, Recepción, Vestuario, Comedor, Sala de reuniones).	+1.40	514.68	556.60
Planta 0. Baja. Nave anexa. Zona de recepción de materiales	+5.00	1021.35	1082.62
Planta 1. Primera (Oficinas).	+5.00	469.13	509.60
TOTAL		2005.16	2148.82

2.2.2 Características constructivas de los materiales y resistencia al fuego:

El edificio de oficinas de MM SERVICIOS está construido con estructura metálica y de hormigón armado, los forjados son de placa alveolar en los bloques laterales del edificio, y en la parte central son forjados de hormigón armado de tipo vigueta y bovedilla.

La cubierta del edificio es de tipo plana y tiene un forjado de hormigón armado. La nave anexa, tiene cubierta tipo sandwich.

A continuación se detallan las características constructivas del edificio:

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES DEL EDIFICIO/INSTALACIÓN

ELEMENTO	TIPO DE MATERIAL
Muros de sótano y contención.	Hormigón armado.
Fachadas.	Muro cortina WICTEC-50.
Paredes.	Fabrica Ladrillo ½ Pie L.H.D.
Paredes división oficinas.	Pladur.
Carpintería Interior.	Aluminio y cristal.
Carpintería exterior.	Aluminio y cristal.
Tipo de forjado.	Hormigón Armado. (Vigueta y bovedilla).
	Placa Armada.
Revestimiento de suelos.	Pavimento Linoleun.

2.2.3 Ocupación Teórica:

Para el cálculo de las rutas de evacuación es necesario saber la ocupación teórica del edificio para lo que se hace una estimación del número máximo de personas que se podrían encontrar en el edificio, en el caso de tener una actuación de emergencia.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

El cálculo de la ocupación teórica de las salas y zonas del edificio se realiza estimando que el volumen de actividad en el centro de trabajo es el máximo, con el fin de realizar los cálculos de evacuación en la situación más desfavorable en caso de una emergencia.

En ningún caso se debe sobrepasar el aforo del edificio que estará determinado en base a lo establecido en el *Código Técnico de la edificación DB SI-3*.

AFORO / OCUPACIÓN TEÓRICA DEL EDIFICIO					
0	Recepción (C. accesos)				1
0	Prevención				1
0	Comercial				2
0	Proyectos				2
0	Almacén				2
OCUPACIÓN TEÓRICA TOTAL DEL EDIFICIO					8 personas

2.2.4 Vías de evacuación:

Las condiciones de evacuación deben adecuarse a lo establecido en el *Código Técnico de la edificación DB SI-3*.

La anchura libre de los pasillos y escaleras destinados a evacuación será de al menos un metro.

Es esencial un movimiento ordenado del personal por las vías previstas como salidas de emergencia, éstas deben estar señalizadas e iluminadas con luces de emergencia. Es muy importante que en todo momento las vías de evacuación y las salidas estén libres de obstáculos y que, ante una emergencia, en ningún caso se haga uso de los ascensores para evacuar al personal.

Las vías de comunicación verticales entre las diferentes plantas del edificio de MM SERVICIOS están formadas por una escalera de dos tramos rectos entre las dos plantas de oficinas y de una escalera cortafuegos entre la planta de almacén y la planta superior de oficinas.

La escalera se considera de tipo no protegida ya que no dispone de puertas ni elementos cortafuegos que la separen de las plantas, a excepción de una puerta cortafuegos situada en el tramo entre el planta baja de almacén y planta superior de oficinas.

CARACTERÍSTICAS DE LA ESCALERA				
Tipo	Número tramos	Anchura (cm)	Huella (cm)	Contrahuella (cm)
No Protegida	2	100	15	30

Los pasillos y zonas de paso deberán mantenerse en todo momento libres de obstáculos y estarán correctamente señalizadas y dispondrán de alumbrado de emergencias. Las características constructivas de

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

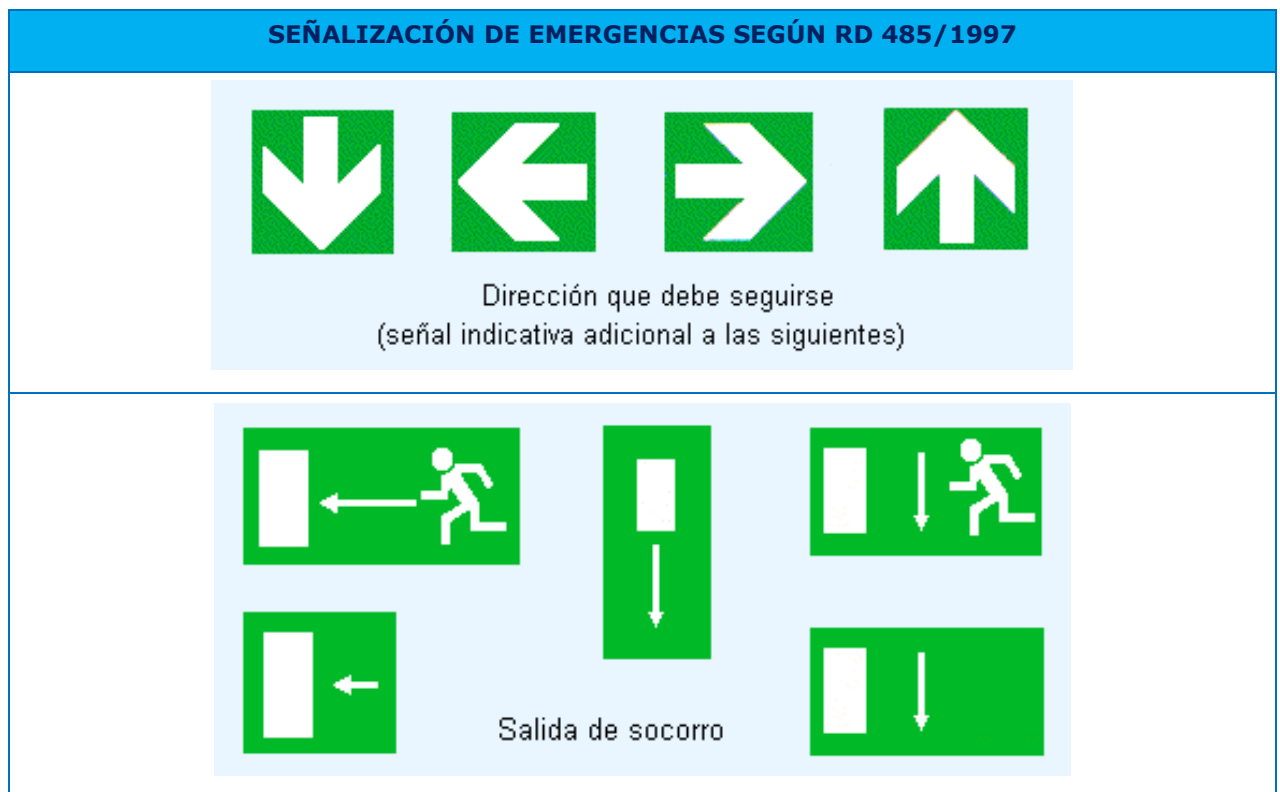
EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

dichos pasillos de comunicación deben garantizar su resistencia y estabilidad para el paso de personas.

2.2.5 Señalización de emergencias:

Será necesario, tal y como indica el *Real Decreto 485/1997, de 14 de abril sobre disposiciones mínimas de Señalización de seguridad y salud en el trabajo*, colocar luces de emergencia y señales que indiquen la salida, para los casos en los que por ausencia de iluminación natural o artificial, o por la gran acumulación de humos, el personal pueda quedar desorientado y no saber hacia qué dirección encaminarse.



Además de la señalización se dispone de una instalación fija de alumbrado de emergencia, provista de fuente propia de energía y que debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70 % de su valor nominal.

La instalación cumplirá durante 1 hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo. Y proporcionará una iluminancia de 1 lux, como mínimo, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación, medida en el eje de pasillos y escaleras, y en todo punto cuando dichos recorridos discurran por espacios distintos de los citados. La iluminancia será, como mínimo, de 5 lux en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección.

2.2.6 Salidas de emergencias:

En general los ocupantes de un determinado ámbito (zona, recinto, planta de piso o planta de salida del edificio) deben disponer de más de una salida del mismo, ante la eventualidad de que una única salida, o bien

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

el recorrido hasta ella, puedan quedar inutilizados en caso de emergencia (incendio, etc.).

No obstante podrán contar con una única salida si se cumplen las siguientes condiciones:

- ✓ La ocupación no excede de 100 personas en general, o de 50 personas, en caso de evacuación ascendente de más de 2 metros o de tratarse de una escuela infantil, de primaria o de secundaria.
- ✓ La ocupación total en edificios de uso residencial vivienda no excede de 500 personas.
- ✓ La longitud de los recorridos de evacuación hasta una salida de planta no excede de 25 metros en general, de 35 metros en uso aparcamiento o de 50 metros en caso que la salida comunique con un espacio exterior seguro y la ocupación no exceda de 25 personas.
- ✓ La altura de evacuación de la planta no excede de 28 metros, excepto en uso residencial público, en cuyo caso es, la segunda planta por encima de la de salida del edificio.

En caso de contar con varias salidas, la longitud del recorrido no superará los 50 metros, excepto en uso residencial, en cuyo caso no excederá de 35 metros y en plantas de hospitalización en uso hospitalario y plantas de escuela infantil o enseñanza primaria, en cuyo caso no superará los 30 metros.

Las puertas de salida del edificio tienen las siguientes características.

DATOS DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA			
Situación	Tipo	Zona / Lugar Donde desemboca	Anchura (cm)
Planta 0 (Baja), situada en zona de almacén	Puerta antipánico	Exterior, fachada posterior	150
Planta 0 (Baja), situada en zona de almacén	Puerta antipánico	Lateral izquierdo de la nave	150
Planta 0 (Baja), situada en zona de almacén	Puerta antipánico	Lateral derecho de la nave	150

2.2.7 Punto de reunión/encuentro o zona de reagrupamiento del personal:

El Punto de Reunión se define como espacio exterior seguro al que acudan todas las personas evacuadas para realizar el recuento y el control visual por el personal de emergencias del edificio, en él, se intentará detectar (por ausencia) la existencia de posibles víctimas o personal atrapado que hubiera que rescatar. Cuando el Jefe de Emergencia de la orden de evacuación, actuará el EAE y todo el personal presente acudirá al punto de reunión/encuentro. El Jefe de Emergencia designará a una persona para que se encargue de comprobar la presencia o ausencia del personal de la empresa (que podrá utilizar listados de fichaje y/o registros de control de accesos para facilitar la comprobación).

El punto de encuentro esta establecido entre la calle Doctor Fleming y la fachada principal del edificio.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS DEL CENTRO:

Los usuarios habituales de las oficinas de MM SERVICIOS se pueden clasificar en tres grandes grupos:

a) Trabajadores:

Entran a formar parte de este grupo, el conjunto de personas que conforman la plantilla de MM SERVICIOS, considerándose dentro de este grupo el personal (de plantilla, o no, que pertenezca a los siguientes departamentos):

- ✓ Prevención.
- ✓ Proyectos.
- ✓ Comercial.
- ✓ Recepción.
- ✓ Personal de limpieza.

b) Visitantes:

Personas que acceden a las oficinas de MM SERVICIOS, de forma puntual (comerciales, suministradores, colaboradores, etc.), por lo que no tienen conocimiento de las instalaciones, además es habitual que estas personas sean de otras nacionalidades (clientes, inspectores, etc.), por lo que es posible que no tengan conocimiento del idioma español.

c) Trabajadores concurrentes:

Se trata de personal no perteneciente a la plantilla de MM SERVICIOS, pero que puede prestar obra o servicio (generalmente de mantenimiento) durante un periodo de tiempo más o menos duradero. Dependiendo de la duración de la obra o servicio que se encuentren prestando, el conocimiento de la instalación puede ser mayor o menor.

Para tener un control exhaustivo de todas las personas que se encuentran en el edificio en caso de una emergencia, será necesario disponer de un registro del control de todas las personas que acceden al centro.

En el supuesto de tratarse de visitantes o personas que sea la primera vez que acceden al centro, quien atienda a la visita, el personal de recepción y/o control de accesos deberá explicarles y/o entregarles por escrito las normas básicas de actuación ante una posible emergencia.

2.4 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES:

Las oficinas de MM SERVICIOS están ubicadas en la Calle Doctor Fleming del Parque Científico y Tecnológico de Sevilla comunicado a través de la carretera nacional N-485, a unos diez kilómetros del centro de Sevilla.

En el entorno de este edificio se encuentran otros complejos o instalaciones, ninguna de estas instalaciones presenta riesgos de consideración que puedan afectar a la seguridad del centro o sus ocupantes puesto que las

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

actividades principales que se realizan en estos no se encuentran calificadas como peligrosas.

2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA AYUDA EXTERNA.

2.5.1 Viales de acceso exterior:

A las oficinas de MM SERVICIOS solamente se puede acceder por la calle Doctor Fleming; para entrar a esta calle es necesario acceder al interior del Parque Tecnológico por la entrada situada en la Calle Madrid. Estas vías disponen de acceso para vehículos, cuyas características se detallan en el cuadro siguiente:

2.5.2 Medios Públicos de Protección:

El Edificio de oficinas de MM SERVICIOS está dentro del área de actuación del Parque de Bomberos de Sevilla, a continuación se detalla la ubicación del parque de bomberos, así como la distancia y el tiempo estimado de llegada:

DATOS DE MEDIOS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS				
Nombre	Dirección	Contacto	Distancia (km)	Tiempo estimado
Parque Bomberos de Sevilla	Calle Demetrio de los Ríos, 4, 41001 Sevilla	Teléfono: 955471116	8.6	16 min.
		Emergencias:112		

En caso de ser necesaria la asistencia médica, lo primero que debe hacerse es una valoración de la víctima. Dependiendo de la gravedad de las heridas, se trasladará a los centros asistenciales de la mutua o al hospital más cercano (ver NICS 04/17 y NICS 05/17).

Actualmente la empresa MM SERVICIOS tiene el contrato con la mutua IMQ, el centro asistencial al que acudir dependerá del horario (entre semana, fin de semana y 24 horas), a continuación se muestran los centros y horarios.

DATOS DEL CENTROS ASITENCIAL DE UMIVALE (08:00 a 20:00)				
Nombre	Dirección	Contacto	Distancia (km)	Tiempo estimado
Clínica IMQ Sevilla. Horario 08:00 20:00 h	C/Río Guadalquivir Nº20. 41020 Sevilla	Teléfono: 955878596	6.7	19 min.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

DATOS DEL CENTRO ASISTENCIAL CONCERTADO CON UMIVALE (24:00)

Nombre	Dirección	Contacto	Distancia (km)	Tiempo estimado
Sanatorio Virgen del Rocío Horario: 24:00 h	C/ Hispania, Nº40. 31022.	Teléfono: 955869545	3.9	10 min.

En el supuesto que se trate de un accidente de consecuencias graves, y siempre que mover al accidentado no suponga incrementar la gravedad de las heridas, deberá llevarse al accidentado al Hospital. En este caso el Edificio de oficinas de MM SERVICIOS se encuentra muy próximo al Hospital de Torre del Oro.

DATOS DEL CENTRO SANITARIO MÁS CERCANO

Nombre	Dirección	Contacto	Distancia (m)	Tiempo estimado
Hospital de Torre del Oro	Calle Los Prados. Nº582 41250 Sevilla.	Teléfono: 985254521 Emergencias: 112	700	2 min.

Si se trata de un accidente muy grave, o en el que mover al accidentado pueda suponer agravar sus lesiones, se deberá avisar al teléfono de emergencias 112.

2.5.3 Accesibilidad de los medios de la ayuda externa:

Se verifica que los viales de aproximación (Calle Doctor Fleming y Calle Madrid) cumplen con las condiciones mínimas exigibles para proporcionar un acceso seguro al edificio y disponer de los espacios adecuados para realizar maniobras. Se debe evitar que haya vehículos aparcados fuera de zonas de aparcamiento.

3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS DEL EDIFICIO QUE PUEDEN DAR LUGAR A UN RIESGO:

Las instalaciones eléctricas son una causa de riesgo de incendios, especialmente por la sobretensión y sobreintensidad de la corriente eléctrica, que da lugar al calentamiento de los cables conductores, con el peligro de combustión de su envoltura aislante.

También las chispas por conexiones y desconexiones de aparatos eléctricos dan con frecuencia lugar a

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

incendios, por la presencia de gases combustibles procedentes de posibles e inadvertidas fugas.

En el edificio de MMSERVICIOS el acceso de la acometida de potencia es por la planta baja en donde se encuentra el cuadro general de protección (CGP) situado en la pared de cierre de la escalera. La tensión de entrada en la instalación es de 400 V por lo que en el edificio no existe transformador de Alta Tensión.

Como medida preventiva, la instalación eléctrica, así como todos los cuadros de distribución y de protección, deben cumplir todos los requisitos del reglamento electrotécnico de baja tensión (REBT). El mantenimiento de estas instalaciones, solamente se realizará por personal autorizado y/o cualificado de mantenimiento y deberán ser revisadas periódicamente.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y EXTERNOS:

Existen elementos, instalaciones, procesos, actividades, etc. de origen interno o externo que pueden dar riesgo a una situación de emergencia. En el edificio de MM SERVICIOS se considerarán los siguientes riesgos a evaluar:

- ✓ Instalaciones y locales de riesgo especial.
- ✓ Incendio o explosión.
- ✓ Accidentes personales.
- ✓ Derrame o emisión de sustancias químicas.
- ✓ Robo o atraco.
- ✓ Paquete sospechoso.
- ✓ Amenaza de bomba.
- ✓ Riesgo por viento
- ✓ Inundaciones

3.2.1 Instalaciones y locales de riesgo especial:

El edificio dispone de diferentes puntos de riesgo singular como son los cuadros y demás elementos e instalaciones eléctricas necesarias para el funcionamiento del edificio.

La evaluación de riesgos de estos locales se realizará según lo establecido en la *Tabla 2.1 de la Sección 1 del Documento básico de Seguridad en Caso de Incendios del Código Técnico de la Edificación*, que clasifica los locales y zonas de riesgo especial en:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

EVALUACIÓN DE RIESGOS LOCALES RIESGOS ESPECIALES SEGÚN EL CTE

Local / Instalación	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Sala de máquina de instalaciones de climatización	X		
Archivo			X

3.2.2 Incendio o explosión:

Dado que para los establecimientos de carácter no industrial no existe una metodología establecida por ninguna legislación vigente, se empleará la establecida de acuerdo con la Guía para el desarrollo de Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios, "Plan de Autoprotección" aprobado por la Orden de 29 de Noviembre de 1984, para evaluar el riesgo de incendio en función de la ocupación, actividad, superficie y altura de los edificios:

EVALUACIÓN RIESGO INCENDIO O EXPLOSIÓN

Planta	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Planta baja	X		
Planta primera	X		

3.2.3 Accidentes personales:

Se trata de toda lesión corporal que puede afectar tanto a trabajadores como a visitantes de las instalaciones. Es por tanto importante tener en cuenta la forma de actuar en estos casos y los distintos medios de atención a las víctimas (ver evaluación de riesgos de las instalaciones y seguir las medidas preventivas indicadas).

3.2.4 Derrame o emisión de sustancias químicas:

Es poco probable que se pueda producir este tipo de emergencia debido a las medidas preventivas adoptadas por la empresa, aun así, la empresa dispone de un protocolo de actuación en caso de derrame contemplado en el presente plan.

3.2.5 Robo o atraco:

Es poco probable que se produzca esta emergencia, limitándose a posibles hurtos en días no laborables o periodo nocturno para la sustracción de la caja o material. La empresa dispone de alarma.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:	
LUGAR / SITE:	
EDICIÓN / EDITION:	
REVISIÓN / REVIEW:	

3.2.6 Paquete sospechoso:

Es poco probable que se produzca esta emergencia.

3.2.7 Amenaza de bomba:

Es poco probable que se produzca esta emergencia.

Otros riesgos como:

- Derrumbamiento del edificio:
La edificación se ha llevado a cabo según proyecto constructivo, por lo que se considera improbable su derrumbamiento por causas intrínsecas. Además se considera bajo el riesgo de empotramiento de vehículos industriales.
- Inundación:
La empresa se encuentra en zona de riesgo medio para inundaciones. En caso de inundación, la actuación se ajustará a la normativa y directrices de Protección Civil.
- Seismo:
La localidad donde se halla ubicada la empresa se encuentra en una zona sísmica de bajo riesgo. En caso de producirse y, ante una situación de pánico, se deberá aplicar el protocolo de actuación ante emergencias.
- Viento:
La localidad donde se halla ubicada la empresa se encuentra en una zona de bajo riesgo de fuertes vientos. En caso de producirse y, ante una situación de pánico, se deberá aplicar el protocolo de actuación ante emergencias.

4. INVENTARIO, Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS:

En este apartado se indican las personas que se van a destinar a la intervención en las emergencias (Equipos de Emergencias). Los Equipos de Emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente entrenados y organizados para la prevención y actuación en caso de emergencias (incendio, accidente, etc.) dentro del ámbito del establecimiento.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se reúnan las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello, deberán:

- ✓ Estar informados del riesgo y tipo de emergencia.
- ✓ Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.
- ✓ Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.
- ✓ Estar capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan provocar cualquier anomalía.
- ✓ Combatir el fuego desde que se descubre, mediante:
 - La alerta a los ocupantes del establecimiento.
 - La aplicación de las consignas para medidas de emergencia.
 - La utilización de los medios de extinción.

La selección de los integrantes de los equipos de emergencia se ha realizado estableciendo un titular y una serie de suplentes, puesto que debido a los diferentes horarios, lugares y centros de trabajo, así como a la ausencia de personal en periodos vacacionales puede existir periodos en que los titulares no se encuentren en MM SERVICIOS, según la siguiente tabla:

PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	
EQUIPOS DE EMERGENCIA	FUNCIONES PRINCIPALES
DIRECTOR GENERAL	Es el responsable de aprobar el presente documento (Plan de Emergencias) y de facilitar a los Delegados de Prevención o Comité de Seguridad y Salud acceso al mismo en los términos previstos en la Ley 31/95, así como facilitar los medios materiales necesarios.
DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS (DPAE) o JEFE EMERGENCIAS (JE)	Es el máximo responsable ante una emergencia, teniendo las siguientes responsabilidades: <ul style="list-style-type: none">➤ Debe estar localizable en cualquier momento; en caso de que esté de vacaciones u otro tipo de ausencias, deberá designar a un sustituto.➤ Asumirá el mando máximo de la emergencia, recibiendo información y valorando la situación.➤ Se ocupará de que se atienda a los heridos, si fuera necesario, requerirá el transporte y ordenará el traslado del herido a un centro sanitario, previo informe del equipo de primeros auxilios (EPA).➤ Avisará e informará del suceso a los familiares directos del herido.➤ Declaración del tipo de emergencia y, en caso necesario, ordenará la alarma y/o evacuación.➤ Se dirigirá al centro de control y definirá las acciones a realizar en la emergencia.➤ Ordenará y coordinará a todos los equipos de emergencia.➤ Avisará y recepcionará a los servicios de ayuda exterior (bomberos, sanitarios,

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

	<p>policía, etc), indicándoles lo sucedido y cediéndoles el mando de la intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dará la información necesaria al Dpto. de Prevención para que elabore un informe de causas del proceso y de las consecuencias de la emergencia.
<p>JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)</p>	<p>Es el coordinador de los equipos que participan en la resolución de la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Es el que toma las decisiones en el lugar de la emergencia (en la línea de fuego, accidente, etc.). ➤ Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y/o las órdenes del DPAE/JE. ➤ Dirigirá el equipo de primera intervención (EPI). ➤ Dará las instrucciones oportunas al personal presente (incluidas visitas y personal externo). ➤ En caso de evacuación, verificará que no queda nadie a su cargo en la dependencia o instalación (evacuando la instalación en último lugar). Se dirigirá al punto de encuentro y colaborará en el control del personal (informando al DPAE/JE). ➤ Se mantendrá en contacto en todo momento con el Jefe de Emergencias (JE). ➤ Debe ser una persona permanentemente localizable y tener cierta autoridad formal.
<p>EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)</p>	<p>Es el equipo que actúa contra la emergencia en el primer momento intentando resolverla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actuará (evitando exponerse con alto riesgo), contra el siniestro en el punto de emergencia, en el que valorará y clasificará dicha emergencia. ➤ En todos los casos, informarán al Jefe de Intervención (JI) y esperarán sus órdenes. ➤ Colaborarán, si se lo ordenan, con las Ayudas Exteriores en todo lo que estas les soliciten.
<p>EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)</p>	<p>Es el equipo encargado de dirigir la evacuación de todo el personal, tanto trabajadores como visitantes, cuando el Jefe de Emergencias ordene la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Designa la vía o vías de evacuación según la emergencia y/o las órdenes del Jefe de Emergencia (JE). ➤ Informa de la alarma/evacuación en su zona o sector. ➤ Dirige el flujo de evacuación y evita el retorno al edificio. ➤ Comprueba que su zona está vacía. ➤ Evacuará el edificio en último lugar y se dirigirá al punto de encuentro. ➤ Controlará y recontará los evacuados en el punto de reunión e informará al Jefe de Emergencias (JE).

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)	<p>Es el equipo responsable de prestar los primeros auxilios a los heridos/lesionados, debiendo:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Evaluar las lesiones e informar al jefe de emergencias.➤ Prestar los primeros auxilios a los accidentados hasta la llegada de Personal Sanitario.➤ Ayudar en la Evacuación de los heridos bajo la Dirección del Personal Sanitario.➤ Trasladar a los heridos si fuese necesario.➤ Acompañar al herido al centro sanitario.
CENTRO DE CONTROL (C.C.)	<p>Es el lugar donde se controla la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Se controlan las intervenciones y los simulacros.➤ Se reciben las incidencias de los todos los coordinadores de los equipos.➤ Se solicitan las Ayudas Exteriores.

4.2 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES:

Con el fin de que los medios de protección instalados en la empresa sean realmente efectivos, es necesario que el usuario conozca el funcionamiento de los mismos y las medidas a ejecutar en cada uno de los casos concretos de alarma de incendio

También se indican los medios de protección con los que debería contar la empresa de acuerdo con el *Código Técnico de la edificación DB SI-4*.

En base a lo expuesto anteriormente, la ubicación y señalización de los equipos de extinción de incendio, se considera adecuada. Se recomienda realizar una revisión trimestral de la ubicación de la señalización así como del acceso a los mismos.

4.2.1 Medios materiales para la detección y alarma:

Una instalación de detección contra incendios tiene como objetivo el señalar, lo más pronto posible, el nacimiento de un incendio, evitando falsas alarmas, a fin de permitir la puesta en marcha de las medidas adecuadas para la lucha contra el fuego.

Con el fin de que una instalación de este tipo sea realmente efectiva, es necesario que el usuario conozca el funcionamiento de la misma y las medidas a ejecutar en cada uno de los casos concretos de alarma de incendio.

En el edificio de oficinas de MM SERVICIOS se dispone de instalación automática de detección de incendios y de instalación manual (pulsadores), al igual que el resto de elementos de protección deben realizarse la revisión periódicamente a la central de alarma, comprobando su correcto funcionamiento y que la señal acústica es perfectamente audible desde cualquier punto del edificio.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

SITUACIÓN	TIPO Y CANTIDAD	
	DET. HUMOS	DET. TÉRMICO
Planta 0 (Baja)	17	
Planta 1 (Primera)	15	

SISTEMAS MANUALES DE DETECCIÓN DE INCENDIOS (PULSADORES)

SITUACIÓN	SIRENA		CANTIDAD
	INT.	EXT.	
Planta (Baja)	4		4
Planta 1 (Primera)	4		1

CENTRALITA CONTRA INCENDIOS

Marca	Ubicación
central cofem LYON / C-Lyon / Zafir	Planta baja, enfrente de recepción.

4.2.2 Medios materiales para controlar los riesgos detectados:

Según el *Código Técnico de la Construcción* se deben contar con medios de protección adecuados Extintores, Bocas de Incendios Equipadas (BIEs) para controlar el riesgo de incendios y de sistema de alarma y sistema de detección de humos para detectar ese riesgo.

En el caso de los extintores se dispondrán en número suficiente para que el recorrido real desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m o a 300 m² en espacios diáfanos, además deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Todo extintor debe ser revisado periódicamente por una empresa mantenedora y quedar reflejado en un libro o registro de mantenimiento.
- El mantenimiento del extintor y la fecha de la próxima revisión queda reflejado en la pegatina que lleva colocada en la parte central de este y en la placa troquelada situada normalmente en la parte trasera.
- La parte superior del extintor debe estar entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo.
- Para evitar que el extintor entorpezca la evacuación, es recomendable su colocación en ángulos muertos.
- El extintor siempre debe tener colocado el pasador junto con el plomito o plástico que asegura que el extintor no ha sido utilizado. Si en algún momento observamos que el pasador no posee alguna de estas medidas de seguridad debemos comunicarlas a la empresa mantenedora para que nos sustituya el extintor. La aguja de presión del manómetro debe mantenerse en la zona verde.
- Los extintores deben permanecer bien conservados y no presentar signos de corrosión o golpes que pudieran debilitarlo.
- Los extintores deben ser visibles desde cualquier punto ocupable y fácilmente accesibles. Además deben permanecer en su lugar y no ir cambiándolos de ubicación. Si un extintor no es fácilmente visible debemos señalizarlo con una señal normalizada.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- De acuerdo con el apartado 8.3 del Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales se permite el empleo de extintores de CO₂ de 5Kg. en aquellas instalaciones consistentes fundamentalmente en aparatos, cuadros o armarios y conductores eléctricos a tensiones superiores a 24V.

Además, los extintores deberán estar señalizados según *R.D. 485/97 del 14 de Abril* y se dispondrán de tal forma que puedan ser utilizados de manera rápida y fácil.

En el edificio central de oficinas de MM SERVICIOS, los extintores se encuentran de acuerdo a la siguiente tabla:

DATOS DE LOS EXTINTORES				
SITUACIÓN	EFICACIA	AGENTE EXTINTOR	PESO CARGA (KG)	CANTIDAD
Planta 0 (Baja)	21A 113B	POLVO ABC	6	10
Planta 1 (Primera)	21A 113B	POLVO ABC	6	4

Además de los extintores el edificio dispone de Bocas de Incendio Equipadas, que se encuentran ubicadas en el centro del edificio, a excepción de una auxiliar en la planta semisótano (acceso al archivo) y de otras dos auxiliares en el aparcamiento subterráneo.

Una Boca de Incendio Equipada o B.I.E ha de considerarse, dentro de un sistema de mangueras, como una toma de agua en un punto fijo de la red de incendios provista de un conjunto de elementos necesarios para transportar y proyectar agua desde el mismo lugar hasta el lugar del fuego.

Una BIE está constituida por un conjunto de válvula, manguera y lanza, conectada permanentemente a un abastecimiento de agua.

La protección que proporciona las bocas de incendio equipadas puede considerarse desde dos puntos de vista:

- ✓ Medio de primera intervención: Medio para sofocar conatos, o en caso de incendio declarado, para una acción inmediata a cargo del equipo de primera intervención.
- ✓ Medio fundamental de extinción interior: Si las características del establecimiento lo permiten, las BIEs pueden ser el medio fundamental de extinción. Si las exigencias relativas al caudal y al alcance no pueden ser cumplidas por las BIEs, éstas no podrán ser, ni siquiera, aunque el resto de características lo permitan, el medio principal de extinción.

En todo caso las BIEs, son sistemas de mangueras que deben permitir un cierta rapidez de intervención, por ello:

- ✓ Normalmente se instalarán en el interior del riesgo protegido.
- ✓ Su distribución será tal que exista cobertura de BIE para todos los puntos de riesgo protegido.
- ✓ Sus características permitirán una fácil utilización. Entre estas características cabe destacar la facilidad de extensión y obtención de caudal y presión de funcionamiento adecuados.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

DATOS DE LAS BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIEs)

SITUACIÓN	REQUERIDOS	TIPO	CANTIDAD
Planta 0 (Baja)	SI	25 mm	2
Planta 1 (Primera)	SI	25 mm	1

En base a lo expuesto anteriormente, la ubicación y señalización de los equipos de extinción de incendio, se considera adecuada. Se recomienda realizar una revisión trimestral de la ubicación de la señalización así como del acceso a los mismos.

5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO:

El mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo solamente se realizará por personal autorizado y/o cualificado de mantenimiento o por parte de las empresas autorizadas para su mantenimiento según la reglamentación de referencia de cada una de las instalaciones.

Se deberá disponer del registro documentado de los mantenimientos preventivos, correctivos y de aquellos que determinen los distintos reglamentos.

Además la normativa vigente obliga a la realización de inspecciones de alguna de las instalaciones por parte de los Organismos de Control Autorizados (OCA), estas inspecciones deberán realizarse según la normativa vigente y se llevará un registro documental.

El Jefe del Dpto. de Mantenimiento de MM es el responsable del registro de las inspecciones, la planificación de las mismas, la coordinación con las empresas y organismos de control externos y cualquier otra actividad en relación con el mantenimiento reglamentario, preventivo y/o correctivo de todos los equipos e instalaciones de la empresa.

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN:

El mantenimiento y las inspecciones de las instalaciones de protección contra incendios se realizarán conforme al *R.D.1942/1993 Instalaciones de Protección contra Incendios* y las condiciones indicadas por el fabricante y/o instalador de los equipos.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:	
LUGAR / SITE:	
EDICIÓN / EDITION:	
REVISIÓN / REVIEW:	

Las operaciones a realizar para el mantenimiento preventivo de las instalaciones de lucha contra incendios se pueden dividir en dos grupos:

- Las operaciones y revisiones que puede realizar el titular o el usuario de la instalación, o una empresa mantenedora autorizada.
- Las operaciones y revisiones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada:

En estas revisiones se verificarán los siguientes puntos:

PROGRAMA MANTENIMIENTO MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS		
(Operaciones a realizar por empresa mantenedora autorizada, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación)		
EQUIPO SISTEMA	PERIODO	
	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES
SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobación funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). ✓ Sustitución de pilotos, fusibles, etc. defectuosos. ✓ Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). 	
SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobación de funcionamiento (con cada fuente de suministro). ✓ Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.). 	
EXTINTORES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobación de la accesibilidad, señalización y buen estado aparente de conservación. ✓ Inspección ocular de los seguros, precintos, inscripciones, etc. ✓ Comprobación del peso y presión en su caso. 	

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspección ocular del estado externo (boquilla, manguera, válvula, etc.). 	
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (B.I.Es)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobación de la buena accesibilidad y señalización. ✓ Comprobación por inspección, de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla, en caso de disponer de varias posiciones. ✓ Comprobación de la presión de servicio, por la lectura del manómetro. ✓ Limpieza del conjunto y engrase de los cierres y bisagras en puertas del armario. 	

PROGRAMA MANTENIMIENTO MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

(Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada)

EQUIPO/ SISTEMA	PERIODO	
	ANUAL	CADA 5 AÑOS
SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificación integral de la instalación. ✓ Limpieza del equipo de centrales y accesorios. ✓ Verificación de uniones roscadas o soldadas. ✓ Limpieza y reglaje de relés. ✓ Regulación de tensiones e intensidades. ✓ Verificación de los equipos de transmisión de alarma. ✓ Prueba final de la instalación con cada fuente 	

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

de suministro eléctrico.

SISTEMA
MANUAL DE
ALARMA DE
INCENDIOS

- ✓ Verificación integral de la instalación.
- ✓ Limpieza de sus componentes.
- ✓ Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.

EXTINTORES

- ✓ Comprobación del peso y presión en su caso.
- ✓ En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.
- ✓ Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.
- ✓ Nota: En la revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores pòrtatiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se haya observado anomalías que lo justifique.
- ✓ En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.

A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendio.

Rechazo:

Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora, presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (B.I.Es)	<ul style="list-style-type: none">✓ Desmontaje de la manguera y ensayo de esta en lugar adecuado.✓ Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.✓ Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas.✓ Comprobación de la indicación del manómetro con otra referencia (patrón) acoplado en el racor de la manguera.	La manguera se sometera a una presión de prueba de 15 Kg/cm ² .
--------------------------------------	--	--

Actualmente MM SERVICIOS tiene un contrato con la empresa FIREDETECT S.L., que se encarga del mantenimiento e inspecciones de los medios e instalaciones contra incendios. A estos efectos el responsable del Dpto. de Mantenimiento de MM deberá llevar un control y registro de las inspecciones dejando constancia de ello en los equipos que han sido inspeccionados.

EMPRESA AUTORIZADA PARA LA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN			
Empresa	CIF	Dirección	Nº Registro
FIREDETE CT S.L.	M8142080 2	Polígono Candelaria. 44402. Sevilla Teféfono 648252355	RI 32676

El alumbrado de emergencia y la señalización se consideran también como instalaciones de protección y deberán revisarse en unos periodos prudentes que se consideran cada seis meses.

- ✓ Al alumbrado de emergencia se le realizará una prueba de funcionamiento.
- ✓ Se comprobará que la señalización es visible y que es adecuada, ya que podría darse el caso de determinados cambios en la instalación o en las actividades que originen cualquier tipo de cambio o modificación de la señalización existente.

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Las características generales de las Medidas de Emergencia son las siguientes:

- Definir y clasificar las posibles situaciones de emergencia frente a las cuales hay necesidad de autoprotegerse.
- Establecer la estructura jerárquica y funcional de quienes deban intervenir en una situación de emergencia.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- Determinar la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias.

Supone la estructuración de una organización con niveles de mando y la fijación de cometidos específicos a personas y/o grupos de personas, de manera que queden garantizadas las funciones de protección contra el fuego: detección, alarma, evacuación y extinción.

- La detección se realiza por personal presente en la zona.
- La alarma se transmite por testigos presenciales, de viva voz, por teléfono o pulsadores.
- La evacuación se efectúa bajo la dirección de responsables de evacuación nombrados en los diferentes sectores, que determinan previamente el itinerario más seguro.

Todas las características generales del plan se realizan en función de los medios humanos y técnicos disponibles en cada momento, elementos que han sido suministrados previamente por la empresa.

6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS:

El Plan de Emergencia tiene por objeto establecer la organización necesaria y procedimientos operativos para intervenir en caso de emergencias incendio, explosión, accidente grave, robos o atracos, paquete sospechoso, amenaza de bomba y evacuación del edificio de las oficinas de MM SERVICIOS.

Las emergencias se pueden clasificar en función del **Tipo de Riesgo** o de la **Gravedad**.

6.1.1 Clasificación en función del tipo de riesgo:

En virtud de los materiales, tareas y medios existentes en el edificio, se han identificado como potenciales y principales situaciones de emergencia que puedan darse en el centro las siguientes:

✓ **Riesgo de incendio o explosión:**

Siniestro ocasionado por el fuego que ocasiona pérdidas materiales y en ocasiones humanas. Producido por un descuido, imprudencias, falta de orden y limpieza, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

El riesgo de incendio debe tenerse en cuenta, especialmente al existir las zonas de alto riesgo como el archivo, la sala de ascensores, los casetones de la climatización de la planta superior y los extractores del sótano y del semisótano.

✓ **Accidentes Personales:**

Suceso que origina daño a las personas, en el caso de que requiera la ayuda de personal médico ajeno al centro se podría considerar accidente grave.

✓ **Riesgos por robo o atraco:**

Se debe de tener en cuenta este riesgo, aunque sea de por sí bastante bajo, definiendo este plan algunas pautas de actuación.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

Además en cualquiera de las situaciones anteriores se puede dar una situación de emergencia que conlleve una evacuación.

✓ **Evacuación:**

El fin que se persigue es el de poder responder de forma rápida, coordinada y eficaz desde los primeros momentos de la situación de emergencia, para minimizar las consecuencias, tanto humanas como materiales, que se derivan de todas estas situaciones.

6.1.2 En función de la gravedad:

La clasificación de las emergencias en función de los tipos de riesgo, de la gravedad de la situación o de la ocupación y medios asignados a la emergencia, puede hacerse interminable, pues sería la multiplicación de cada tipo de riesgo por cada nivel de gravedad que se haya determinado y por las diferentes ocupaciones y medios asignados.

Por tal motivo hay que hacer una clasificación con pocos tipos de emergencia y definir cuándo se da uno u otro en cada tipo de riesgo. Siguiendo los criterios establecidos en planes de Protección Civil de ámbito superior, se establecen los siguientes tipos de emergencia:

✓ **Conato de emergencia:**

Se produce cuando hay una emergencia localizada de muy poca extensión y de control inmediato, que se estima puede ser fácilmente controlada por los componentes de los equipos de emergencia propios del edificio y con los medios existentes en ella. Si el control del conato de emergencia no se consigue pasados unos minutos, se procederá a la evacuación parcial de la zona afectada.

✓ **Emergencia parcial:**

Se produce una emergencia parcial, cuando la emergencia afecta a un área o número de personas mayor, o cuyas consecuencias son mayores que en el supuesto anterior en una zona de la planta, sin riesgo inminente de propagación a otras plantas o partes del edificio.

Esta emergencia se estima que tiene una elevada posibilidad de ser solventada por los componentes de los equipos especiales propios de emergencia y con los medios de extinción existentes en el edificio, sin embargo debe darse aviso a los servicios externos de extinción.

Si el control de la emergencia parcial no se consigue de forma inmediata, se procederá a la evacuación del área afectada o, en caso de paso inminente a situación de emergencia general, se evacuará totalmente si se estima necesario.

✓ **Emergencia general:**

Se produce cuando la emergencia es de gran extensión y de difícil control y precisa de todos los equipos y medios de protección de la planta, así como la ayuda de los servicios externos de extinción (bomberos u otro tipo de medio externo).

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

Esta emergencia conlleva la movilización y evacuación de todas las personas asignadas a la zona afectada por la emergencia y de aquellas colindantes que pueden verse involucradas. La evacuación de estas personas será parcial o total en función de la gravedad y extensión de la situación planteada.

6.1.3 En función de la ocupación y de los medios humanos:

La disponibilidad de los medios humanos presentes en el edificio y el horario de trabajo, influyen evidentemente sobre el grado de emergencia que se está tratando. La presencia o no de las personas que componen los Equipos de Emergencia puede llegar a cambiar la gravedad de un incendio de Parcial a General.

6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS:

6.2.1 Cadena de Detección-Alerta-Alarma:

Como norma general, el procedimiento básico de actuación ante emergencias debe seguir la siguiente secuencia de actuación:

1º - Detección de la Emergencia:

En caso de producirse cualquier emergencia, lo primero que deberá hacer el trabajador o la persona que la detecte será informar, para ello, llamará al Jefe de Emergencia (JE) y/o (CC) y aportará todos los datos posibles de la situación. Es importante que la persona que detecte la emergencia, evalúe la situación para poder determinar el grado de la emergencia.

La detección de una situación de riesgo puede producirse por los siguientes medios:

- ✓ Técnicos o de detección automática: Activación de los detectores de humo o térmicos.
- ✓ Humanos: Por aviso de trabajadores, visitas o el resto de personal.

En cuanto se detecte o se tenga conocimiento de la emergencia, se informará al Director del Plan de Actuación en Emergencias o Jefe de Emergencias (JE), para que se movilice a los equipos de emergencia y se persone lo antes posible en el centro de control (CC).

2º - Alerta:

La Alerta a los Equipos de Intervención debe realizarse de la manera más rápida posible, la alerta dependerá de la gravedad de la emergencia y en función de esta, el Jefe de Emergencia (JE) decretará una alerta interna o externa:

- ✓ Alerta interna: Poner en acción a los equipos internos de personal de primera intervención.
- ✓ Alerta externa: Informar a los restantes equipos internos y a las ayudas de intervenciones externas.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

3º - Alarma y evacuación:

En caso necesario se evacuará la zona de riesgo, para ello, en casos de emergencias graves, se activará el pulsador de alarma manual de la zona afectada por la emergencia y el Director del Plan de Actuación en Emergencias o Jefe de Emergencias (JE), dará la orden de evacuación desde el Centro de Control (CC).

4º - Intervención:

La intervención de los equipos de emergencia se llevará a cabo para intentar controlar la emergencia y sus consecuencias. En primer lugar intervendrá el Equipo de Primera Intervención (EPI), en caso que sea necesario o que no se encuentren todos los miembros del equipo de primera intervención, se avisarán a los medios externos.

La función principal de estos equipos es evitar los daños al resto de trabajadores y personas usuarias del centro, pero siempre que ellos no se pongan en riesgo.

5º - Apoyo Exterior:

En el supuesto que el Director del Plan de Actuación de Emergencias o Jefe de Emergencia (JE) considere que es necesario informar a los equipos de emergencia exteriores, una vez que estos acudan al edificio, se procederá al apoyo y recepción de los servicios de ayuda exterior, proporcionándoles la información que necesiten.

6.2.2 Protocolo actuación en Incendio o Explosión:

El riesgo de incendio y explosión se presenta en el lugar de trabajo con un potencial intrínseco de pérdidas humanas y económicas importante. Las medidas apropiadas para evitar el riesgo de incendios o explosiones pueden variar según las circunstancias en que se presente el riesgo, pero el incendio como fenómeno, su evolución y las medidas de seguridad admiten un tratamiento común. Evitar los incendios, conocer los principios básicos de la detección y la extinción, así como de la evacuación de los edificios, son deberes de primer orden y también aquí es necesaria la intervención de los delegados y delegadas de prevención.

Incendio:

Las medidas que hay que tomar van encaminadas a controlar o extinguir el fuego, así como evacuar a los ocupantes de una forma rápida, ordenada y segura. Podríamos encontrarnos dos tipos de incendios:

- a) Los producidos por fuegos sin riesgo de explosión que son los que tienen lugar por combustión de sustancias (papel, madera...) no explosivas o que no están en condiciones de explotar.
- b) Los inducidos por un fogonazo de gas inflamable en los que, al producirse una combustión tan rápida, resulta muy difícil evitar sus consecuencias huyendo del lugar del accidente.

Explosión:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

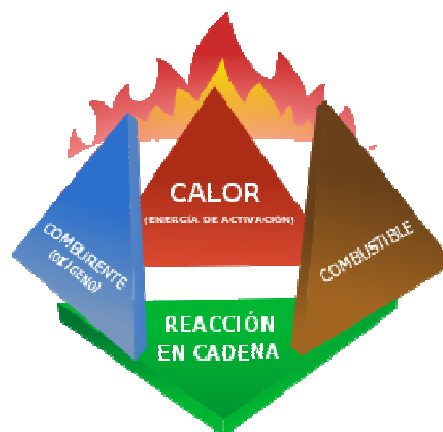
Las medidas que hay que tomar van encaminadas a evacuar a los posibles heridos y ocupantes de la zona afectada, a retirar los materiales y a cortar los suministros de energía susceptibles de provocar sucesivas explosiones en cadena. Este tipo de emergencia suele ir asociada de una emergencia por incendio.

Las causas más frecuentes de los incendios son causados por las siguientes fuentes de ignición:

- Incendios eléctricos.
- Roces y fricciones.
- Chispas mecánicas.
- Fumar y fósforos.
- Ignición espontánea.
- Superficies calientes.
- Chispas de combustión.
- Llamas abiertas.
- Soldadura y corte.
- Materiales recalentados.
- Electricidad estática.

Para que se produzca el fuego o la explosión son necesarios los siguientes elementos:

- Combustible.
- Comburente (oxígeno).
- Energía de activación (calor).



La prevención y lucha contra incendios consiste en arbitrar medidas de control o eliminación sobre los diferentes elementos que posibilitan la generación y propagación del fuego. Bajo la teoría del triángulo, existen tres métodos de extinción de incendios:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- Eliminando el combustible: Es un método eficaz pero, en la práctica, no siempre posible.
- Desplazando el oxígeno: Este método no siempre es sencillo.
- Reducción de temperatura: Es el método más usado para extinguir incendios. El control de temperatura se basa en la absorción de calor con el consiguiente resultado de enfriamiento del combustible hasta el punto en que cesa de emitir vapores inflamables.
El calor se disipa por radiación, conducción, convección y absorción mediante el agente enfriador. De todos los agentes enfriadores, es el agua el que tiene el mayor poder de absorción de calor por unidad de volumen (el agua, al pasar por su estado líquido a su estado gaseoso, absorbe todo su calor latente de vaporación).

A continuación se indican el protocolo de actuación en caso de incendio:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO

FASE	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS
EMERGENCIA	El plan de emergencia se pone en marcha cuando se detecta un conato de incendio (ver NICS 06/17).
DETECCIÓN	<p>La detección puede ser automática, por una persona o por ambas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Detección automática</u>: Consiste en detectores de humo y/o detectores de aumento de temperatura que activan una alarma sonora, que alertará al Jefe de Emergencia (JE) para que proceda según el protocolo. ➤ <u>Detección manual / humana</u>: Si una persona es testigo de un incendio de pequeña magnitud y sabe y puede controlarlo, deberá utilizar los medios de extinción y, después, avisar al Jefe de Emergencia (JE). En caso de que no sepa o no pueda, deberá accionar el pulsador de alarma y alertar de inmediato (por teléfono, en persona o por radiotransmisor) al Jefe de Emergencias (JE) e informarle del lugar y los detalles del siniestro.
AVISO AL JEFE DE EMERGENCIA Y AL EQUIPO DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tras recibir el aviso de emergencia, el Jefe de Emergencia (JE) informará telefónicamente, en persona o por radiotransmisor al Jefe de Intervención (JI) de la situación. ➤ El Jefe de Intervención (JI) avisará a los miembros del Equipo de Primera Intervención (EPI) para que acudan a la zona señalada.
EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN ACUDE AL PUNTO DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Jefe de Intervención (JI) y al menos un miembro del Equipo de Primera Intervención (EPI) se desplazan al punto de la posible emergencia. ➤ Hasta que se confirme o no la emergencia, el Jefe de Emergencia (JE) deberá tener un medio de comunicación disponible y libre para recibir el aviso.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

CONFIRMACIÓN DE LA EMERGENCIA

- El Jefe de Intervención (**JI**) confirmará, o no, la existencia de un incendio al Jefe de Emergencia (**JE**).
 - ✓ Falsa Alarma: En el caso de que no exista la emergencia, el Jefe de emergencias (**JE**) dará por finalizada la emergencia, realizando una valoración y análisis de las causas que han producido la alarma y rearmando los equipos de protección contra incendios.
 - ✓ Emergencia Real: Si se confirma la emergencia, el Jefe de Emergencia (**JE**), asesorado por el Jefe de Intervención (**JI**) valorará la magnitud de la misma, así como las posibilidades de controlar la situación con medios propios (alertando y movilizándolo al resto de equipos de emergencia), determinando la actuación en función de la magnitud del fuego, víctimas, etc.
En caso necesario se informará de lo sucedido a los Equipos de Emergencia Externos.
El Jefe de Emergencia (**JE**) acude al centro de control (recepción/control de accesos).

VALORACIÓN Y CONTROL DE LA EMERGENCIA

- Si hay heridos, se debe aplicar el Plan de Emergencia por Accidente PAS y/o SVB.
- Fuego de pequeña magnitud: Se determinará en los casos donde el conato detectado se considere controlable directamente por el Equipo de Primera Intervención (**EPI**), mediante el uso de extintores portátiles o instalaciones fijas propias del sector o planta. Personados el Equipo de Primera Intervención (**EPI**) en el punto de emergencia, se procederá a la extinción del fuego (sin ponerse en peligro) haciendo uso de los medios de lucha contra incendios más próximos y adecuados al tipo de situación. En caso de uso de las Bocas de Incendio Equipadas (BIEs), se procederá previamente al corte de suministro eléctrico de la zona actuando en el interruptor general del cuadro correspondiente.
Si se consigue la extinción, el Jefe de emergencias (**JE**) dará por finalizada la emergencia, realizando una valoración y análisis de las causas que han producido la emergencia, rearmando y reponiendo los equipos de protección contra incendios.
Si por el contrario, la extinción no se consigue, el Jefe de Emergencias (**JE**) determinará fuego de gran magnitud, procediendo de acuerdo a dicha valoración.
- Fuego de gran magnitud: En los casos donde el conato detectado no se considere controlable directamente por el Equipo de Primera Intervención (**EPI**) se determinará fuego de gran magnitud. El jefe de Emergencia (**JE**) procederá a solicitar ayuda a los servicios de emergencia externos, activará la señal de evacuación y/o avisará al Equipo de Alarma y Evacuación (**EAE**) para que se proceda a la evacuación. El centro de control (**CC**) dispondrá de los registros de personal presente en el edificio.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

EVACUACIÓN

- Los Equipos de Emergencia abandonaran la zona afectada para evitar daños a personas.
- Los Equipos de Alarma y Evacuación (**EAE**) deben asegurar una evacuación ordenada de su sector hasta los puntos de encuentro (ayudaran en la evacuación, retirando material, ventilando pasillos, etc. y notificarán al Jefe de Emergencia (**JE**) la evacuación total de la zona asignada o, por el contrario, las incidencias en la evacuación de las mismas, como personas atrapadas, zonas sin comprobar, etc.).
- El Equipo de Primeros Auxilios (**EPA**) presta auxilio a las personas accidentadas, pudiendo darse el caso de que tengan que ayudar en la evacuación si así se lo ordena el Jefe de Emergencia (**JE**).
- El personal presente en las instalaciones desconectará los equipos a su cargo y ordenadamente se trasladará al punto de reunión, situado en la zona verde frente a la entrada principal del edificio de oficinas de MM SERVICIOS.

RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

- El Jefe de Emergencias (**JE**) se dirigirá al acceso del edificio para recibir a los Bomberos y demás ayudas externas e informarles de la situación a su llegada.
- Los servicios de emergencias externos asumen la dirección de la emergencia, si éstos dictaminan la evacuación total (si ésta no se hubiera efectuado con anterioridad), se procedería a avisar al Equipo de Alarma y Evacuación (**EAE**) para realizarla.
- El Equipo de Alarma y Evacuación (**EAE**) comienza el recuento de personas evacuadas en el Punto de Encuentro Exterior.

FIN DE LA EMERGENCIA

- El incendio es controlado y los medios internos y/o externos dan por finalizada la emergencia.
- Restablecimiento de medios y servicios.
- El Jefe de Emergencia (**JE**) investigará las causas del incendio y realizará un informe.

Ante un incendio se deben utilizar los métodos de extinción existentes, el edificio de oficinas de MM SERVICIOS dispone de extintores de polvo polivalente ABC, extintores de CO₂ y de Bocas de Incendio Equipadas (BIEs). Dependiendo del tipo de fuego y de la extensión, se utilizará uno u otros. Para su uso se deben seguir los siguientes protocolos:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:	
LUGAR / SITE:	
EDICIÓN / EDITION:	
REVISIÓN / REVIEW:	

PROCEDIMIENTO DE USO DE EXTINTORES

1) SELECCIÓN DEL TIPO DE EXTINTOR:

La selección del extintor deberá ser la adecuada al tipo de fuego a extinguir, que se clasifican en:

CLASES DE FUEGOS	AGENTES EXTINTORES									
	AGUA	AFFF	CO2	POVNO ABC	POVNO DC	MECO T23	POVNO D	AGUA VAPORIZADA	ALCALINO POTASIO	ALCALINO LITIO
A Materiales que producen humo (muebles, papel, cartón y otros)	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
B Líquidos inflamables (naftas, aceites y otros)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
C Gases (acetileno, propano, butano, etc.)	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
D Metales combustibles (magnesio, titanio, etc.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
F Alimentos (aceites, grasas, etc.)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI

AGENTES EXTINTORES: ■ SI ■ NO ES RECOMENDABLE ■ NO - PELIGRO

- **Fuegos de clase A:** Son aquellos originados por materiales combustibles ordinarios, tales como madera, papel, goma textiles y muchos plásticos. Al arder dejan cenizas. Se extinguen con agua para reducir la temperatura del combustible por debajo de su punto de ignición.
- **Fuegos de clase B:** Comprenden los fuegos en líquidos, grasa y gases. Se extinguen recubriendo la superficie en llamas y desplazando el oxígeno. También se extinguen quitando el combustible; y por reducción de temperatura.
- **Fuegos de clase C:** Fuegos de gases tales como, acetileno, butano, propano, gas ciudad. La lucha contra este tipo de fuegos se realizará utilizando, extintores de polvo seco normal (ab) y de polvo seco polivalente (ABC) antibrasa.
- **Fuegos de clase D:** Fuegos en metales combustibles, tales como magnesio, titanio, circonio, potasio, litio, bario, calcio y estroncio. Los agentes extintores, en general para todos los metales, son el polvo seco, grafito en polvo, arena seca y polvo Met-L-X; si bien cada metal requiere un agente especial con características adecuadas.
- **Fuegos de clase F:** Según EN 3-7:2004 y A1:2007, existe un tipo de fuego catalogado como "Fuego de Clase F", que son incendios que implican grasas y aceites para cocina en los aparatos de cocina. El agente adecuado recomendado para extinguir estos fuegos es una espuma especial, pudiendo ser peligrosos los extintores de polvo y CO₂.

2) TIPOS DE EXTINTORES DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE MM SERVICIOS:

Extintor de Dióxido de Carbono (CO₂)



Son adecuados para la extinción de fuegos de **tipo C** (Estos fuegos involucran a los equipos eléctricos energizados: Electrodomésticos, interruptores, cajas de fusibles, herramientas eléctricas, etc.).

Extintor de polvo polivalente ABC



son los más extendidos ya que resultan idóneos para sofocar casi cualquier variedad de incendio. Resultan especialmente adecuados para la extinción de fuegos de Clase A, B y C.

3) NORMAS BÁSICAS PARA EL USO DEL EXTINTOR:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:





EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

Si se utiliza de forma correcta, un extintor portátil puede salvar vidas y bienes al extinguir o contener un incendio hasta la llegada de los bomberos.

- Un extintor es solo eficaz cuando el fuego está en fase de conato (inicio).
- Debe utilizarse el agente extintor adecuado al tipo de fuego a combatir.
- En fuegos al aire libre, hay que colocarse de espaldas al viento.
- En interiores, debe atacarse el fuego en el sentido del tiro existente.
- Hay que atacar el fuego por su base y realizar un movimiento de barrido en zig-zag.
- Al utilizar un extintor no acercarse excesivamente al fuego.
- El extintor debe estar a mano, plenamente cargado y en perfecto estado de funcionamiento.
- El usuario tiene que saber como usar el extintor (en caso de emergencia no hay tiempo para leer las instrucciones).

4) PROCEDIMIENTO PARA EL USO DEL EXTINTOR:

	<p><u>PASO 1:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1) Comprobar que el extintor tiene la anilla de seguridad y está en condiciones de uso (presión, manguera, etc.).2) Si es posible verificar que la eficacia del extintor es adecuada al fuego que vamos a intentar apagar.3) Coger el extintor por la maneta y por la base.
	<p><u>PASO 2:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1) Apoyarlo o arrastrarlo por el suelo si fuera necesario, pero sin invertirlo.2) No retire la anilla de seguridad porque en el traslado podría accionarlo involuntariamente.3) Una vez en el lugar del incendio, retirar la anilla de seguridad.4) Sujetar la manguera con una mano y accionar la válvula de disparo con la otra realizando un disparo de prueba.
	<p><u>PASO 3:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1) Una vez comprobado su funcionamiento, dirigir el chorro de agente extintor hacia la base de las llamas, procurando mantener el extintor lo más vertical posible (puede dispararse desde el suelo).2) Efectuar un movimiento de barrido en zig-zag de fuera hacia adentro. En el caso de fuego de combustibles sueltos o líquidos inflamables, evitar que el chorro por el efecto de soplo y choque extienda la superficie en ignición y/o provoque proyecciones de partículas inflamadas.3) Evitar que el chorro de agente extintor toque a las personas.4) En caso de extintores de polvo, evitar que éste caiga sobre el área incendiada en forma de llovizna.
	<p><u>PASO 4 (actuaciones posteriores a la extinción):</u></p> <p>Comprobar que el fuego se ha sofocado, ventilar el local e informar de lo sucedido al Jefe de Emergencia para reponer los medios contra incendios y enviar los extintores utilizados para su recarga y revisión.</p>

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

PROCEDIMIENTO DE USO DE BIEs

1) BIEs DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE MM SERVICIOS:

Boca de Incendio Equipada de 25mm



Una Boca de Incendio Equipada (BIE), es una instalación fija de protección contra incendios, la cual cuenta con conexión permanente a un punto fijo de la red de abastecimiento de agua para incendios.

Incluye, dentro de un armario, todos los elementos necesarios (manguera, devanadera, válvula y lanza/boquilla) para transportar y proyectar agua desde el mismo lugar hasta el lugar del fuego.

2) NORMAS BÁSICAS PARA EL USO DE LAS BIEs:

- Abrir la puerta o romper el cristal protector del armario, con algún objeto contundente.
- Coger la lanza con ambas manos firmemente.
- Extender la manguera en su totalidad hasta el lugar donde se va a dirigir la proyección del agua.
- Otro trabajador abrirá la válvula progresivamente, para proporcionar caudal a la manguera.
- Una vez sofocado el incendio, se recogerá la manguera en el soporte de manguera, permitiendo evacuar el agua sobrante.

3) PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE LAS BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIEs):



PASO 1:

Localice dónde hay una BIE entre el fuego y la salida (si es necesario, ordene el corte del suministro eléctrico, etc.).



PASO 2:

- 1) Abrir o romper el cristal protector del armario de la BIE (según el caso).
- 2) Comprobar si el manómetro indica presión de agua de la red de abastecimiento, si no indica presión, puede estar averiado o que no haya presión y en este caso se debería buscar otra BIE (y volver al paso 1).
- 3) Si indica presión, se debe girar la devanadera donde está alojada la manguera para extraerla con mayor facilidad.
- 4) Comprobar que estén conectadas entre sí la manguera y la red de abastecimiento de agua.
- 5) Compruebe que la boquilla de la lanza tiene cerrada la salida de agua.



PASO 3:

- 1) Desenrollar la manguera:
 - a) Si la manguera es flexible plana:
 - ✓ Gire el soporte, desenrolle y extienda completamente la manguera hacia donde esté el fuego.
 - ✓ Deténgase a más de dos metros del fuego y mantenga agarrada la lanza.
 - ✓ Pida que se le abra lentamente la válvula de paso del agua, que está en el

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

armario. La manguera se irá presurizando. Sujete firmemente la lanza con ambas manos y espere hasta que se presurice por completo.

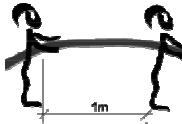
Recuerde: La BIE de 45 mm se maneja como mínimo entre dos personas, la persona que abre la válvula ayudará a la otra persona a mantener la manguera.

b) Si la manguera es semirrígida:

- ✓ Gire el soporte y desenrolle el recorrido de manguera que necesite en dirección hacia el fuego (no tiene por qué desenrollarla por completo). Vaya tirando hacia afuera desde el extremo libre de la manguera; el soporte gira liberando manguera que, en su salida está controlada por una guía (dispositivo orientador que la rodea).
- ✓ Deténgase a más de dos metros del fuego y mantenga agarrada la lanza.
- ✓ Pida que se le abra lentamente la válvula de paso del agua, que está en el armario.
- ✓ Abra la boquilla un un poco, para que salga el posible aire que tuviese la manguera.

Este tipo de BIE es habitual en las oficinas de MM SERVICIOS; con diámetro de 25 mm y 20 m de longitud, se desenrolla como una manguera común de regar y se abre el paso de agua en la lanza.

PASO 4:



- 1) Las dos personas sujetarán la manguera en su costado a una distancia aproximada de un metro. Sujetando la manguera con ambas manos y agarrando con firmeza la lanza, girar la boquilla seleccionando el chorro que sea más adecuado a las circunstancias (las boquillas disponen de un mecanismo de apertura y cierre para ir utilizando agua pulverizada o a chorro).
- 2) Se arrojará el agua en forma pulverizada siempre que sea posible, sobre los objetos que arden, salvo que se deba atacar el fuego desde lejos, en cuyo caso el chorro lleno tiene más alcance (en el modo de "pulverización cónica" hace de pantalla y le protegerá del humo).

PASO 5:



Comience a apagar el fuego con movimientos suaves de barrido, preferentemente en modo de agua "pulverizada" y

dirigido a la base del fuego hasta que se apague o llegue ayuda de Bomberos.

- 1) Si el humo afecta a las vías respiratorias nos taparemos con una prenda húmeda y dirigiremos el chorro hacia el techo. El movimiento de la manguera será giratorio para abarcar la máxima superficie posible.
- 2) Si el humo continúa afectando las vías respiratorias debemos utilizar un equipo autónomo de respiración o evacuar el edificio. Nunca pondremos la vida en peligro.



PASO 6 (actuaciones posteriores a la extinción):

En el momento quede controlado el incendio, continuaremos atacando con el agua hasta que no quede ningún foco de calor. Después de utilizar una BIE hay que cerrar el paso de agua y esperar a que la manguera esté seca antes de volver a enrollarla en su carrete.

6.2.3 Protocolo actuación en Accidente Personales:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

Las medidas que hay que tomar, serán la atención de las personas accidentadas, y si fuera necesario, la evacuación del herido.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES

FASE	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS
EMERGENCIA	El plan de emergencia se pone en marcha cuando se detecta una situación de emergencia en la que sea necesario prestar auxilio a accidentados.
DETECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La persona que sea testigo de un accidente deberá avisar de inmediato (por teléfono, en persona o por radiotransmisor) al Jefe de Emergencia (JE) e informarle del lugar y los detalles del siniestro.
ALERTA Y MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tras recibir el aviso de emergencia, el Jefe de Emergencia (JE) informará telefónicamente, en persona o por radiotransmisor al Jefe de Intervención (JI) de la situación. ➤ El Jefe de Intervención (JI) avisará a los miembros del Equipo de Primeros Auxilios (EPA) para que acudan a la zona señalada. ➤ El Jefe de Intervención (JI) y el Equipo de Primeros Auxilios (EPA), acudirán al lugar y valorará la gravedad del accidente. ➤ En función de la gravedad del accidente, se dará avisó al Jefe de Emergencia (JE) para que solicite los medios necesarios para un eventual traslado al hospital.
VALORACIÓN DE LAS LESIONES. ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Accidente leve:</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar cura de botiquín. ✓ Trasladar al centro asistencial en caso de ser necesario. ➤ <u>Accidente grave:</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prestar los Primeros Auxilios. ✓ Avisar a los servicios de protección externos (112, ambulancia, asistencia médica, etc.). El listado de teléfonos ante una emergencia está publicado en los tableros de anuncios de MM SERVICIOS. ✓ Avisar a los familiares.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

PRIMEROS AUXILIOS

- El socorrismo o Primeros Auxilios comprenden todas las medidas que deben adoptarse para salvar una vida y prevenir otros daños, hasta que el paciente pueda ser confiado al médico. Se debe actuar rápidamente pero, antes de hacerlo, se deben valorar las posibles condiciones de peligro y hacer seguro el lugar en el que se encuentra el accidentado (garantizando que tanto el accidentado como el resto de personas están fuera de todo peligro: golpes contra objetos, humos-gases, caídas, electricidad, fuego, etc.).
- Conserve la calma, no mueva al accidentado (salvo peligro inminente) hasta que se conozca con seguridad su lesión y se le hayan impartido los primeros auxilios. Tranquilícelo, mantenga al herido caliente tapándolo con una manta, no le dé comida, bebida ni medicamentos. Evitar aglomeraciones entorno al accidentado.
- Ante cualquier caso y ante la duda de la gravedad o lesiones de las personas accidentadas, el Equipo de Primeros Auxilios (**EPA**) deberá aplicar el protocolo de actuación en accidentes PAS: Proteger, Avisar y Socorrer (ver NICS 04/17 y NICS 05/17):
 - ✓ Proteger: Antes de actuar, analizar la situación de peligro y, si es preciso, proteja al accidentado desplazándolo fuera de la zona de peligro. Tomar medidas de autoprotección y medidas para evitar riesgos adicionales (a uno mismo, a los demás y al accidentado).
 - ✓ Avisar: Al Jefe de Emergencia (**JE**), informando de la gravedad del accidente, la dirección exacta y referencias de localización del lugar, tipo y número de personas accidentadas (asegurarse de que la información transmitida es correcta). De esta forma se activa el Plan de Emergencia y se moviliza el equipo de socorro.
 - ✓ Socorrer: Una vez hemos protegido y avisado, procederemos a actuar sobre el accidentado dentro de nuestras posibilidades y mientras llegan los servicios externos.
- Lo primero que se atenderá será el cese de respiración y las posibles hemorragias.
- El socorrista no debe hacer más que lo indispensable (los primeros auxilios no tienen por objeto reemplazar al médico).

TRASLADO DEL ACCIDENTADO

- A no ser que sea estrictamente necesario no mueva al accidentado ya que podría agravar sus lesiones.
- Las posiciones de traslado dependerán del tipo de lesión que sufra el accidentado.

LLEGADA DE LA AYUDA EXTERIOR

Si se ha solicitado la ayuda exterior el Equipo de Primeros Auxilios (**EPA**) los recibirá, les informará de la situación. El equipo de Primeros Auxilios (**EPA**) permanecerá a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior colaborando con estos, si su ayuda es requerida.

FIN DE LA EMERGENCIA

- Una vez los medios externos llevan al accidentado al hospital se da por finalizada la emergencia.
- Se investigará el accidente y se realizará un informe.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS

1/9

QUEMADURAS (NORMAS GENERALES)

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

Cuando se producen quemaduras, se puede actuar sobre las causas, apagando el fuego, bajando la temperatura de un líquido hirviendo, etc., de tal manera que la lesión final, la quemadura, resulte menos grave de lo que habría sido si no se hubiera intervenido.

Qué debemos hacer ante una quemadura:

- ✓ Eliminar la causa (apagar llamas, eliminar ácidos, etc.).
- ✓ Mantener los signos vitales (en los incendios, las personas quemadas pueden presentar asfixia por inhalación de humos).
- ✓ Examinar el cuerpo del paciente (comprobar si se han producido hemorragias, fracturas, etc. y tratar la lesión más grave).
- ✓ Refrescar la zona quemada aplicando agua en abundancia durante 20 ó 30 minutos quitando ropas (que no estén pegadas), pulseras, collares y todo aquello que mantenga el calor.
- ✓ Cubrir la lesión con vendaje flojo y húmedo (sábanas, pañuelos, camisetas, gasas, etc.; nunca usar algodón).
- ✓ Evacuar al herido en posición lateral, para evitar las consecuencias de un vómito (ahogo), a un centro hospitalario con Unidad de Quemados.

Qué NO debemos hacer ante una quemadura:

- No aplicar ningún tratamiento medicamentoso (pomadas, mantequilla, aceite, vinagre, etc.), ni otra cosa que no sea agua.
- No enfriar demasiado al paciente, sólo la zona quemada; si aparecen temblores, hay que tapan al herido con una manta.
- No dar nada por vía oral (agua, alcohol, analgésicos).
- No reventar las ampollas de la piel, pues el líquido que contiene protege de una posible infección. Al romperlas, abríamos una puerta para la entrada de gérmenes.
- No despegar nada que esté pegado a la piel (ropa, etc.).
- No dejar sola a la víctima; en caso de tener que ir a pedir ayuda, la llevaremos con nosotros, siempre que sus lesiones lo permitan.
- No demorar el transporte.

Las causas que pueden producir quemaduras en nuestros tejidos son diversas, entre ellas citaremos las siguientes: Fuego, calor radiante, líquidos (hirviendo, inflamados), sólidos incandescentes, gases (vapor), electricidad, rozaduras o productos químicos.

Normas generales ante quemaduras causadas por el fuego:

- ✓ Sofocar el fuego con una manta que no sea acrílica.
- ✓ Hacer rodar por el suelo al accidentado para apagar el fuego, si no dispone de otro medio para apagar las llamas.
- ✓ Aplicar agua en la zona quemada una vez se han apagado las llamas, para refrigerar.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

Normas generales ante quemaduras causadas por la electricidad:

- ✓ Ante una electrocución, hay que empezar siempre desconectando la corriente, salvo que la persona electrocutada ya no toque el conductor eléctrico. Si no es posible desconectar la desconexión, hay que separar el conductor eléctrico del accidentado mediante un material aislante (madera, etc.).
- ✓ Comprobar las constantes vitales de la víctima (practicar el soporte vital básico, si es necesario).
- ✓ Traslado al hospital.

Normas generales ante quemaduras causadas por productos químicos:

- ✓ Aplicar agua abundante en la quemadura (de 20 a 30 minutos), teniendo especial cuidado con las salpicaduras. Mientras se evacua al herido, se puede continuar aplicando agua en la quemadura mediante una pera de agua.
- ✓ Mientras se aplica el agua, quitar la ropa impregnada, zapatos, pulseras, collares, etc.
- ✓ Disponer en todo momento de la Ficha de Datos de Seguridad del producto y aplicar los kits de primeros auxilios cuando aplique.

Normas generales ante quemaduras causadas por sólidos incandescentes:

- ✓ Separar el objeto causante de la quemadura.
- ✓ Refrescar con agua la zona afectada.

Normas generales ante quemaduras causadas por líquidos hirviendo o inflamados:

- ✓ Ante quemaduras causadas por líquidos inflamables como el alcohol, la gasolina, etc., hay que apagar el fuego con una manta que no sea sintética, hacer rodar a la persona herida por el suelo para apagar el fuego, vigilar que el líquido inflamable no se extienda y afecte a otras personas y, en último caso, utilizar un extintor.
- ✓ Ante quemaduras causadas por líquidos calientes, hay que echar agua abundante sobre la zona afectada; si no tenemos agua a mano, hay que quitarse rápidamente toda la ropa mojada por el líquido y, como último recurso, secarse la piel, sin frotar, con ropa absorbente.

CONCLUSIÓN:

En resumen, la actuación correcta ante un herido con quemaduras es la siguiente:

- ✓ Eliminar la causa.
- ✓ Refrigerar con agua.
- ✓ Cubrir o tapar la zona lesionada.
- ✓ Evacuar al herido a un centro médico.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS

2/9

HERIDAS (NORMAS GENERALES)

En toda pérdida de continuidad de la piel secundaria a un traumatismo. Recomendaremos siempre la vacunación sistemática contra el tétanos.

Clasificación de las heridas:

- Punzantes: Producidas por objetos que se introducen (penetran) en el cuerpo. Presentan un pequeño orificio de entrada, a veces con gran profundidad y daño interno (estiletos, palos afilados, clavos, etc.).
- Incisas: Producidas por objetos afilados. Tienen bordes muy limpios y separados (cuchillos, hojas de afeitar, etc.).
- Contusas: Producidas por objetos romos. Tienen bordes muy irregulares (caídas, pedradas, etc.). Son una lesión producida por una fuerza vulnerante que altera la piel. Pueden ocultar lesiones internas. Se clasifican en:
 - Primer grado: La rotura de pequeños vasos da lugar a un cumulo de sangre que se sitúan en la dermis (equimosis).
 - Segundo grado: La sangre extravasada en mayor cantidad, se acumula en el tejido celular subcutáneo (hematomas).
 - Tercer grado: Muerte de los tejidos profundos por falta de aporte nutritivo.
- Erosivas: También denominada excoriación o abrasión, producidas por el roce contra superficie

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

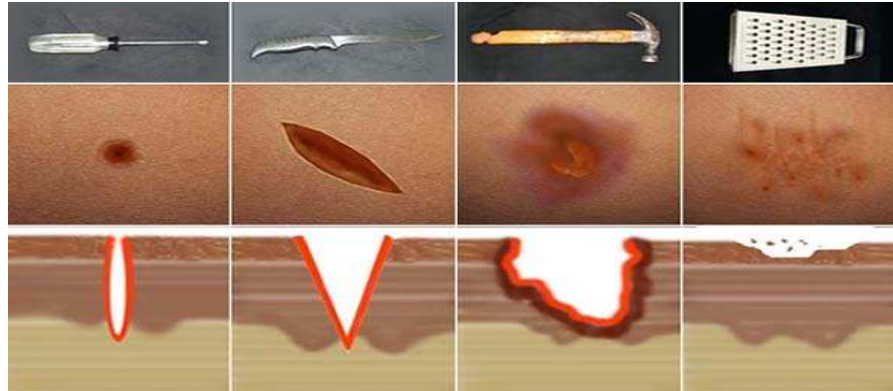
EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

áspera (arena, asfalto, etc) con pérdida de las capas más superficiales de la piel.



EROSIVA

PUNZANTE

INCISA

CONTUSA

Los tipos de heridas se clasifican según la gravedad, en referencia a la extensión, profundidad, localización, suciedad, intensidad y fracturas asociadas, y estas pueden ser:

- **Simples:** Son las que el socorrista puede desinfectar, hay que prevenir siempre la infección y el tétanos. Son pequeños cortes y excoriaciones superficiales poco sucias. La conducta a seguir será:
 - ✓ Lavarse las manos.
 - ✓ Desinfectar el material de curas.
 - ✓ Cohibir la hemorragia (en su caso).
 - ✓ Lavar la zona de alrededor de la herida con alcohol, no dentro de la herida.
 - ✓ No extraeremos cuerpos extraños enclavados de la herida, lo fijaremos.
 - ✓ En la herida echaremos agua oxigenada o agua y jabón para limpiarla, y si disponemos de algún antiséptico lo pondremos. No utilizaremos yodo, pues se hace cáustico al poco tiempo, ni tampoco los que son coloreados ya que pueden enmascarar la infección, ni las pomadas de sulfamidas o antibióticos, ya que pueden provocar un eczema en la piel. En caso de limpiar toda la zona con lo mismo se hará de dentro a fuera para no introducir dentro de la herida nada.
 - ✓ Luego colocaremos un apósito el cual sujetaremos con esparadrapo.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- **Graves:** Es toda herida que no sea un corte pequeño y poco profundo o un arañazo. Estas serán extensas, profundas, pueden tener cuerpos extraños, o ser contusas (tejidos aplastados), o estar infectadas, localizadas en zonas peligrosas (ojos, rostro, orificios naturales). La conducta a seguir del socorrista es no tocar la herida, ni quitar cuerpos extraños de ella, ni usar antisépticos. Se resume la actuación en tres puntos: embalar, posición del herido y avisar.
 - ✓ **Embalar:** Taparemos la herida con compresas estériles, o en su defecto un paño limpio. Si hubiese una hemorragia apretaremos más la herida con el vendaje para cohibir la pérdida sanguínea, y vigilaremos no se torne violáceo el miembro por estar muy apretado al rato de su colocación.
 - ✓ **Posición:** Lo colocaremos en posición horizontal y lo taparemos, para prevenir el colapso.
 - ✓ **Avisar:** Avisaremos a los servicios médicos, ya que una herida grave debe ser curada por personal médico.

Heridas en Tórax:

- Puede presentar el herido una asfixia, si lo acostamos con la cabeza baja. Tiene que estar medio sentado o acostado sobre el lado herido, con la cabeza y hombros algo incorporados.
- Puede ocurrir que la herida sea soplante, es decir se escapan burbujas de aire por la herida a cada espiración (neumotórax abierto). Habrá dolor intenso y dificultad respiratoria.
- Colocaremos varias compresas grandes y estériles sobre la herida, sujetas con esparadrapo. Lo trasladaremos lo antes posible y en la posición antes descrita.

Heridas en Abdomen:

Pueden ocurrir tres situaciones:

- a) **Herida pequeña** (golpe con punzón o destornillador, herida por proyectil): Colocaremos una compresa grande y la sujetaremos con esparadrapo.
- b) **Herida ancha:** no poner compresas; si el intestino sale, no intentar meterlo. Poner sobre la herida un paño muy limpio, sostenido por un embalaje triangular poco apretado.
- c) Si hay **objeto clavado en la herida** (cuchillo, punzón, destornillador,...) no intentar quitarlo. Evacuar al herido lo antes posible, moviéndolo lo menos posible.

Los síntomas que presentará la víctima son dolor, heridas y contusiones en piel, espasmos musculares y

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

contracturas musculares, náuseas y vómitos, piel fría, palidez y presión arterial baja.

En una herida lumbar (parte inferior espalda) puede estar afectado el riñón. Colocaremos al herido en posición horizontal, con las rodillas ligeramente flexionadas y las piernas elevadas.

En una herida en abdomen la hemorragia interna suele darse con gran frecuencia, por lo que tendremos que vigilar al herido y trasladarlo lo antes posible al hospital.

Heridas en el ojo:

La gravedad de la herida en el ojo constituye el riesgo de la pérdida de visión en el ojo herido. La actuación del socorrista consiste en tumbar al herido con la cabeza bien sujeta, permaneciendo estrictamente inmóvil y con la mirada fija, para evitar que el ojo vacíe su contenido (humor vítreo), ya que si esto ocurre, el ojo está prácticamente perdido.

Colocaremos tres o cuatro compresas de gasas sobre los dos ojos cerrados, las sujetaremos con vendas y avisaremos a los servicios de urgencia. No quitaremos cuerpos extraños de la córnea; vendaremos los ojos y lo trasladaremos a un hospital. Pensar que ante una lesión en el rostro puede existir lesión en el ojo.

En el caso de que existiese algún cuerpo extraño en el ojo los primeros auxilios irán encaminados a sacar el cuerpo extraño si no está enclavado. La primera medida es intentar arrastrar el cuerpo extraño por medio de un chorro de agua. Si después de realizada la limpieza, la víctima sigue con molestias, le pediremos que parpadee para comprobar si el cuerpo extraño se mueve. En caso de dolor que no parpadee, ya que podría estar arañando la córnea.

Si al efectuar la limpieza no se ha conseguido quitar el cuerpo extraño, intentaremos sacarlo nosotros con un pañuelo limpio o una gasa. Sentaremos a la víctima y bajaremos el párpado inferior para intentar localizarlo y sacarlo. Si no lo localizamos puede estar debajo del párpado superior, el cual se puede invertir colocando un lápiz pequeño encima del párpado y tiraremos de las pestañas hacia arriba y afuera, para darle la vuelta.

Si vemos el cuerpo extraño lo sacaremos, si no, taparemos el ojo (es conveniente tapar los dos ojos para evitar que mueva el globo ocular y así evitaremos erosionar la córnea). A veces queda la sensación de cuerpo extraño después de haberlo sacado por haber una herida en la córnea.

Lo que deberemos tener en cuenta es:

- Si el objeto está enclavado en el iris (parte coloreada del ojo) o en su punto central, NO hay que tocarlo.
- NO hay que sacarlo si el cuerpo extraño está enclavado o late.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- NO utilizar ningún elemento afilado para sacar el cuerpo extraño.
- Evacuar a la víctima a un centro sanitario.

MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS

3/9

HEMORRAGIAS (NORMAS GENERALES)

Hemorragia Externa:



Si la sangre gotea:

- ✓ Colocar rápidamente un apósito o un vendaje protector estéril.

Si la sangre brota de forma continua:

- ✓ Si la sangre brota de forma continua y es de color rojo oscuro, se trata de una hemorragia venosa.
- ✓ Acostar al herido confortablemente, en posición plana.
- ✓ Elevar el miembro herido.
- ✓ Aplicar un vendaje compresivo directamente sobre la herida.
- ✓ No utilizar nunca un torniquete.

Si la sangre brota a borbotones:

- ✓ Se trata de una hemorragia arterial (los minutos en estos casos cuentan).
- ✓ Acostar al herido confortablemente en posición plana.
- ✓ Elevar el miembro herido.
- ✓ Compresión digital de la arteria que sangra.
- ✓ Aplicar un vendaje compresivo y si éste no es suficiente, aplicar un segundo vendaje, sobre el primero.
- ✓ Si es necesario, comprimir directamente la herida con los dedos o con la mano.
- ✓ Médico/Hospital.
- ✓ Solamente en casos excepcionales es aconsejable aplicar un torniquete.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

Cómo detener la hemorragia Externa:

Hemorragia en el cuello y cabeza:

- ✓ Para contener las hemorragias muy abundantes, con riesgo evidente de desangrado, en cuello y cabeza, se comprime la arteria carótida con los dedos en el cuello, al lado de la tráquea, contra la columna vertebral.
- ✓ La compresión de la carótida puede hacer que el herido pierda el conocimiento, por lo cual se debe hacer solamente en último extremo.

Hemorragia en el hombro:

- ✓ Se comprime la arteria sub-clavia presionando con un dedo detrás de la clavícula contra la primera costilla.

Hemorragia en el brazo:

- ✓ Presionar con los dos pulgares de abajo hacia arriba en la parte superior del brazo. Así se comprime la arteria humeral.

Hemorragia en un miembro inferior:

- ✓ El punto de compresión para contener las hemorragias del muslo y la pierna es la ingle. Presionando esta zona contra el hueso de la pelvis, se comprime la arteria femoral.

Hemorragia Interna – “SHOCK”=¡PELIGRO DE MUERTE!:

Las causas del SHOCK pueden ser las siguientes:

- ✓ Gran pérdida de sangre, como consecuencia de heridas internas o externas.
- ✓ Quemaduras muy extensas.
- ✓ Enfermedades graves.
- ✓ Estupefacientes y abuso de medicamentos.
- ✓ Los dolores fuertes, o una grave perturbación psíquica, pueden agravar el estado del “shock”.

Los síntomas de hemorragia interna y de SHOCK son los siguientes:

- ✓ Palidez.
- ✓ Sudor frío, piel fría y húmeda.
- ✓ Apatía (inicialmente el paciente puede presentar agitación).
- ✓ Respiración superficial.
- ✓ Pulso rápido y poco perceptible (más de 100 pulsaciones en los adultos).
- ✓ Empeoramiento creciente del estado de consciencia y del estado general.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

Cómo actuar en caso de SHOCK:

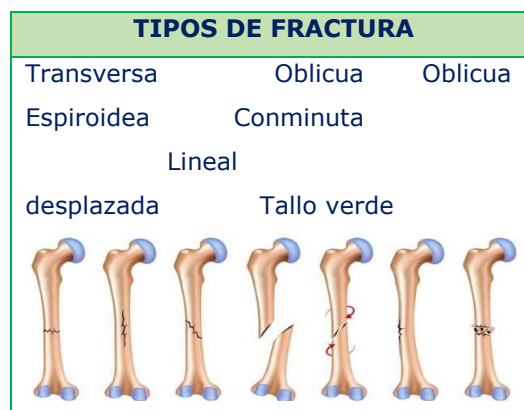
- ✓ Colocar a la víctima en posición plana con las piernas ligeramente sobreelevadas.
- ✓ Proteger a la víctima de la intemperie.
- ✓ Buscar ayuda médica inmediata.
- ✓ No darle de beber sin autorización del médico.
- ✓ Animar al herido.
- ✓ Vigilarle constantemente.
- ✓ Si el paciente pierde el conocimiento posición lateral.

MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS

4/9

TRAUMATISMOS (Fracturas, Esguinces y Luxaciones)

Fracturas:



Las fracturas se identifican por los siguientes síntomas:

- ✓ Impotencia funcional, es decir; que no se puede mover el miembro fracturado.
- ✓ Movilidad anormal. El miembro se mueve de forma extraña.
- ✓ Deformación del miembro, apreciable a simple vista.
- ✓ Región fracturada, amoratada. Si el accidentado no puede mover las piernas, no las siente, o tiene hormigueo, y lo mismo le sucede con los brazos, hay que sospechar que tiene fracturada la columna vertebral.

Cómo actuar en caso de fractura:

- ✓ Inmovilizar el miembro afectado.
- ✓ Inmovilizar, además, las articulaciones situadas inmediatamente encima y debajo de la zona de la fractura.
- ✓ La presión de los vendajes debe ser la suficiente para inmovilizar, sin dificultar la circulación sanguínea.
- ✓ Si existe sospecha de fractura de columna vertebral no mover al accidentado, impidiendo que

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:




EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

flexione su columna.

Los esguinces y luxaciones, al igual que las fracturas, se producen por un choque directo o, más a menudo, por un movimiento falso.

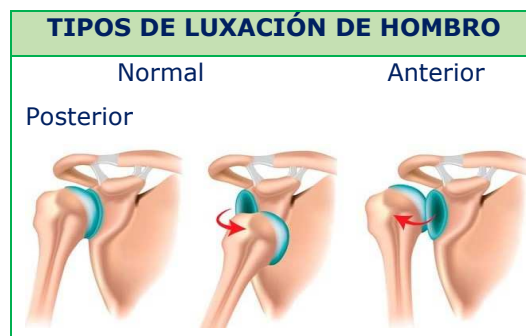
Esguinces:

TIPOS DE ESGUINCES		
TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
Ligamentos ligeramente estirados	Ligamentos ligeramente rotos	Ligamentos completamente rotos
		

Son la separación momentánea de las superficies articulares, que produce la distensión de los ligamentos. Hay un estiramiento o desgarro de un ligamento; las superficies articuladas permanecen en contacto.

La víctima presentará dolor, hinchazón y movimientos posibles, pero dolorosos. Hay que llevar cuidado con la fractura ignorada. El esguince más frecuente es el del tobillo, localizado en la parte externa, el cual produce dolor al movimiento de la articulación, pero pueden caminar.

Luxaciones:



Es la separación permanente de las superficies articulares. Los movimientos son imposibles o muy dolorosos. Hay deformación por la pérdida de las relaciones normales de la articulación, y la articulación está rígida. Los ligamentos están desgarrados, la articulación está dislocada. La clínica que da es dolor, impotencia funcional casi extrema, deformidad característica, incongruencia de las zonas articulares (a la palpación) y rigidez de la articulación. Las más frecuentes son las del hombro, pulgar, codo y mandíbula.

- ✓ Luxación de hombro: Se reconoce examinando a la víctima con el torso desnudo y comparando ambos hombros. En el hombro deformado los movimientos son imposibles, en particular el herido no puede acercar el codo al cuerpo. El socorrista deberá inmovilizar el hombro y el brazo en la posición que lo encuentre, colocando en la axila una almohadilla grande y luego inmovilizar el codo con un cabestrillo oblicuo. No deberá intentar poner la articulación en su sitio, pues puede originar

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

una fractura.

- ✓ Luxación de la rodilla y del codo: Se inmovilizan en la posición en que se encuentre. Para el codo se emplea el cabestrillo y para la rodilla, las férulas.
- ✓ Luxación de mandíbula: La mandíbula cuelga, la boca está abierta. La víctima no puede aproximar los dos arcos dentarios. No intentar cerrar la boca; la mandíbula se sostiene e inmoviliza con una fronda.

MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS

5/9

ASFIXIA

Causas de trastornos de la respiración:

- ✓ Posición incorrecta del herido sin conocimiento o mala disposición de la cabeza.
- ✓ Obstrucción de las vías respiratorias (cuerpos extraños, vómitos, etc.).
- ✓ Falta de oxígeno.
- ✓ Herida en caja torácica.
- ✓ Aprisionamiento.
- ✓ Parálisis del centro respiratorio como consecuencia de intoxicación (humos y gases).
- ✓ Parálisis del centro respiratorio como consecuencia de una lesión cerebral o de la médula espinal.

Síntomas:

- ✓ La respiración no es visible ni perceptible, o es muy rápida y superficial.
- ✓ Labios azules.

Medidas a adoptar:

RESPIRACIÓN BOCA A BOCA

Comprobar respiración
Apertura de vías respiratorias
Insuflaciones



Realizar el boca a boca todo el tiempo que haga falta, muchos accidentados reaccionan al cabo de varias

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

horas de aplicar la respiración artificial.

- ✓ Acueste a la víctima boca arriba y aflójele la ropa que le oprima.
- ✓ Colóquele la cabeza hacia atrás, cogiéndole con una mano por la nuca y con la otra por la frente (maniobra frente- mentón).
- ✓ Compruebe que no tiene obstruidas las vías respiratorias.
- ✓ Tápele ahora la nariz con dos dedos de la otra mano.
- ✓ Aplique su boca y/o resucitador manual a la víctima y sople con fuerza, mirando si el pecho se eleva.
- ✓ Retire la boca rápido para permitir la salida del aire. Aspire de nuevo y repita la operación aproximadamente 14 veces por minuto. Un segundo para soplar y dos para dejar salir el aire.
- ✓ Si el pecho no se eleva o el aire no es expulsado, repase las posibles causas:
 - Posición de la cabeza.
 - Si hay algún cuerpo extraño en garganta o boca.
 - Mala colocación de la lengua.
- ✓ Una vez que el accidentado respira normalmente, colocarlo en posición lateral de seguridad y vigilar su estado constantemente.



Atragantamientos:

La vía aérea y la vía digestiva tienen cavidades comunes como la boca y la faringe. A veces, durante la comida, justo en el momento en que el bolo alimenticio va a ser tragado, la persona hace una aspiración y parte de los alimentos van hacia la vía aérea, bloqueando la respiración y cerrando el paso del aire.

En estos casos hay que actuar rápidamente ya que si no, se produce una parada respiratoria.

Cuando la obstrucción de la vía aérea es completa, la persona se pone de pie, generalmente en un intento

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

de pedir ayuda y se lleva la mano al cuello, no puede hablar, no puede toser y no puede respirar, su cara se pone roja y los ojos saltones, igual que si le estuvieran estrangulando.

SIGNO UNIVERSAL PARA LA AXFISIA



En esos casos, póngase por detrás de la persona, inclínela hacia delante y dé cuatro golpes secos entre los omoplatos.

5 GOLPES ENTRE LOS OMOPLATOS (interescapulares)

En adultos



En niños



Si no expulsa el objeto, se debe realizar la maniobra de Heimlich, la cual levanta el diafragma y obliga al aire a salir de los pulmones para crear una tos artificial. Esta tos mueve el aire a través de la tráquea, de esta forma empuja y expulsa la obstrucción fuera de las vías respiratorias y de la boca.

Para hacer la maniobra de Heimlich, rodee con sus manos la cintura de la persona. Coloque un puño apretado arriba del ombligo y debajo de la caja torácica. Sujete su puño con la otra mano. Tire del puño apretado con un movimiento seco y directo hacia atrás y hacia arriba bajo la caja torácica de seis a 10 veces rápidamente (en caso de obesidad o embarazo en la última etapa, aplique compresiones en el pecho). Continúe de forma ininterrumpida hasta que la obstrucción se alivie o que llegue el apoyo vital avanzado. En cualquier caso, un proveedor de atención médica debe examinar a la persona tan pronto como sea posible.

MANIOBRA DE HEIMLICH

PLAN DE EMERGENCIAS

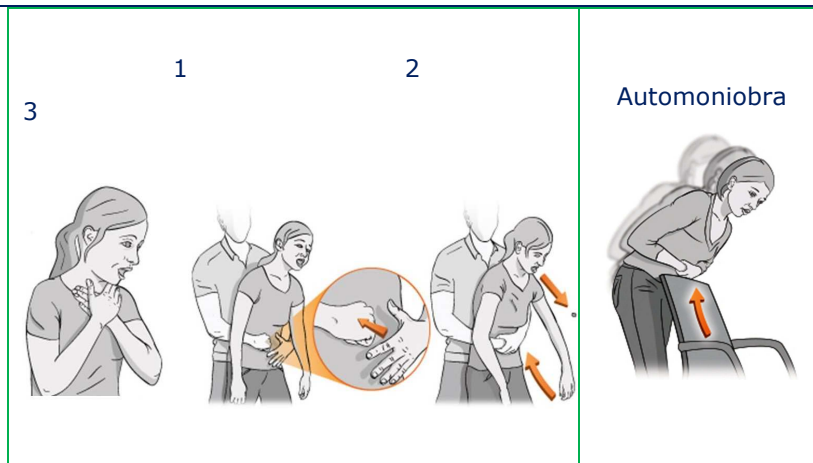
EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:



Tras unos pocos minutos, si no ha conseguido extraer el objeto, la persona pierde la consciencia y cae al suelo, entonces pida ayuda de emergencia y mientras espera inicie la respiración artificial ya que a veces, aunque el objeto no haya salido, al soplar entra aire en los pulmones.

Si bien la maniobra de Heimlich es simple y efectiva, puede ser dolorosa e incluso causar lesiones a la víctima. Debe utilizarse solo en emergencias reales, cuando esté casi seguro de que la persona se está asfixiando realmente.

MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS

6/9

MASAJE CARDIACO EXTERNO

El masaje cardíaco consiste en comprimir el tórax de forma que la sangre que se encuentra en el corazón es expulsada hacia los vasos sanguíneos (en cualquier caso, se recomienda la formación teórico-práctica de los componentes del equipo de primeros auxilios en esta materia). Para realizar el masaje cardíaco, se deben seguir los siguientes pasos:

- ✓ Acostar a la víctima boca arriba sobre superficie dura y descubrir el tórax.
- ✓ Identificar el esternón en el pecho (hueso largo y plano al que están unidas las costillas, y detrás del cual se halla el corazón). Está situado en medio de la línea que une los pezones.

MASAJE CARDIACO EXTERNO



- ✓ Colocar las manos una sobre otra en la mitad inferior del esternón; extender los brazos

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

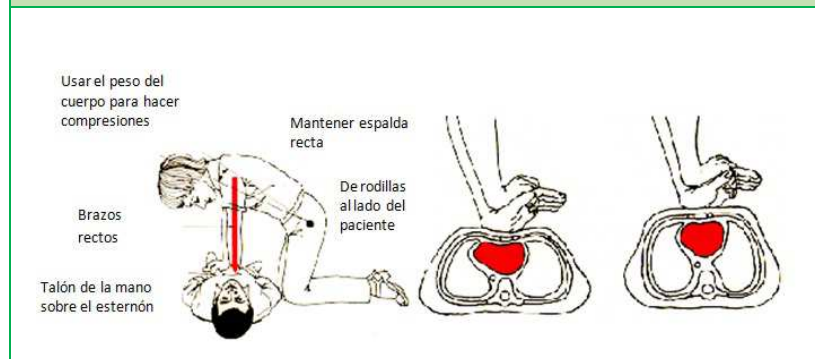
LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

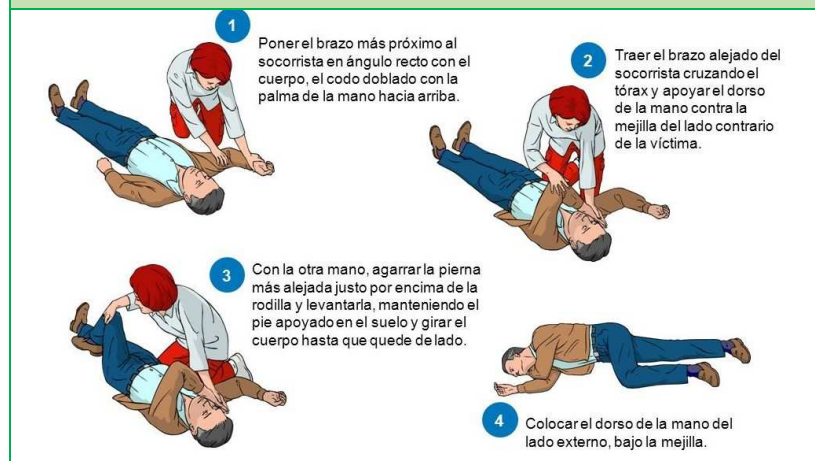
verticalmente para transmitir el peso del cuerpo sobre el esternón.

MASAJE CARDIACO EXTERNO



- ✓ La frecuencia debe de ser entre 100-120 compresiones por minuto en adultos y si se trata de un niño o lactante, el número de compresiones ha de ser mayor (y menor la presión a aplicar), bastando una mano para los niños y dos dedos para los lactantes.
- ✓ Cada 30 masajes el afectado deberá recibir respiración artificial 2 veces.
- ✓ El esternón debe hundirse por lo menos 5cm.
- ✓ Cuando reaparezca el pulso, suspender el masaje cardíaco y proseguir con el boca a boca, hasta que la víctima recupere la respiración espontánea normal.
- ✓ A continuación colocarla en la posición lateral de seguridad.

POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD



MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS

7/9

ELECTROCUCIÓN (NORMAS GENERALES)

La electrocución es una parada cardiorrespiratoria, o una pérdida de conocimiento, que sufre una persona como consecuencia de una descarga eléctrica. La conducta a seguir ante un accidentado por corriente eléctrica puede resumirse en tres fases simples pero muy precisas:

- 1) Petición de ayuda.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

2) Rescate o "desenganche" del accidentado.

3) Aplicación de primeros auxilios para mantener a la víctima con vida hasta que llegue la ayuda médica.

Cómo actuar en caso de electrocución:

- ✓ Dar la alarma para que alguien acuda y se encargue de avisar al servicio médico de urgencia y a un electricista, mientras, usted trate de prestar ayuda al accidentado.
- ✓ Si la víctima ha quedado en contacto con un conductor o pieza bajo tensión, no se acerque a él, debe ser separada del contacto como primera medida antes de tratar de aplicarle los primeros auxilios, para ello:
 - Se cortará la corriente accionando el interruptor, disyuntor, seccionador, etc. No hay que olvidar que una persona electrizada que se encuentre en un lugar elevado, corre el riesgo de caer a tierra en el momento en que se corte la corriente. En casos así hay que tratar de aminorar el golpe de la caída mediante colchones, ropa, goma o manteniendo tensa una lona o manta entre varias personas.
 - Si no es posible cortar la corriente o se tarda demasiado, desenganchar a la persona electrizada mediante cualquier elemento no conductor (tabla, listón, cuerda, rama seca, etc.) con el que, a distancia, hacer presa en el cable o en el accidentado, o agarrarle de la ropa estando el socorrista bien aislado.

ELECTROCUCIÓN (Rescate o "desenganche" del accidentado)



✓ Una vez rescatado el accidentado:

- Apagar el incendio de las ropas, echando a la víctima sobre el suelo y tratando de sofocar

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

las llamas con mantas, arena u otro material no combustible.

- o Después de una descarga eléctrica es frecuente que se presente un estado de muerte aparente, que puede ser debido a una pérdida de conocimiento, a un paro respiratorio o a un paro circulatorio. Cada uno de estos casos requiere una conducta diferente:

a) Pérdida de conocimiento:

Puede haber una pérdida transitoria de conocimiento, pero no hay paro respiratorio. Los latidos cardíacos y el pulso son perceptibles. En este caso es suficiente poner al accidentado acostado sobre un lado, en posición de seguridad. La posición lateral de seguridad consiste en tumbar de lado a la persona accidentada para que, en caso de sobrevenir un vómito, expulsión de sangre o secreciones de la boca, no se atragante. Es también muy importante vigilar su respiración y el estado de la circulación sanguínea mientras llega la atención médica.

b) Paro respiratorio:

En este caso, además de la pérdida de consciencia, se presentan claros síntomas de paro respiratorio. Por el contrario, el pulso es perceptible. Es importante emprender inmediatamente la asistencia respiratoria, preferentemente mediante el método de boca a boca según las instrucciones que se facilitan en el apartado asfixia.

c) Paro circulatorio:

Si el accidentado además de no respirar y estar inconsciente está muy pálido, no tiene pulso en la arteria carótida (cuello), debe procederse a practicar, además de la respiración artificial, boca a boca, el masaje cardíaco externo según las instrucciones que se facilitan en el apartado masaje cardiaco externo.

MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS

8/9

ACCIDENTES DE TRÁFICO (NORMAS GENERALES)

Los conductores y demás usuarios de las vías que se vean implicados en un accidente de tráfico están obligados a adoptar las medidas necesarias para auxiliar o solicitar auxilio para atender a las víctimas, si las hubiere, prestar su colaboración para evitar mayores peligros o daños, restablecer, en la medida de lo posible, la seguridad de la circulación, esclarecer los hechos y colaborar con la autoridad o sus agentes.

Principales causas de los accidentes de tráfico:

- ✓ Conducir en situación física o psíquica inadecuada.
- ✓ No respetar las indicaciones viales.
- ✓ No respetar los límites de velocidad.
- ✓ No adaptar la velocidad a las condiciones meteorológicas y de visibilidad.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- ✓ Conducir con un vehículo en mal estado.
- ✓ No mantener la distancia de seguridad.
- ✓ Utilizar el teléfono móvil mientras se conduce.
- ✓ No realizar los descansos o pausas adecuadas.
- ✓ No utilizar ropa reflectante cuando se trabaja cerca de zonas de circulación de vehículos.
- ✓ No delimitar adecuadamente la zona de trabajo de la zona de circulación de vehículos.

Como actuar en caso de accidente de tráfico:

- ✓ Hacerse una composición de lugar y de las circunstancias:
 - Entender lo que ha ocurrido, pensar en los posibles heridos que pueda haber, etc.
 - Si ya hay gente socorriendo a los heridos, es mejor continuar la marcha para no entorpecer el tráfico.
- ✓ Proteger la zona:
 - Señalizar el accidente (colocar triángulos, encender luces de emergencia, etc.).
 - Parar la circulación y posteriormente desviarla.
 - Colocar el coche propio de forma que proteja el lugar del accidente.
 - Identificar peligros (si hay líquido derramado o peligro de incendio).
 - Autoprotegerse: Si existe peligro para el auxiliador, este debe abandonar la zona, aunque eso signifique no poder acceder al herido. En autopistas asegurar el lugar del accidente y despejar inmediatamente la calzada (evacuar todos los vehículos en disposición de funcionar, heridos y personal).
- ✓ Alertar al Servicio de Emergencias (112) con la mayor rapidez:
 - Es muy importante tener claro qué ha ocurrido, el lugar del suceso, número de víctimas y estado.
- ✓ Socorrer a las víctimas:
 - Si es imprescindible moverlas para evitar riesgos mayores, se debe mantener recto el «eje cabeza-cuello-tronco».
 - Los cuatro puntos fundamentales a inspeccionar en el herido para evaluar su estado son: si está consciente, si respira, si tiene pulso y si está orientado.
 - Practicar los primeros auxilios.
- ✓ Informar a los servicios externos:
 - Una vez que llegan los servicios médicos, la persona que asistió a los heridos debe explicar todo lo ocurrido para facilitar el pronóstico (cómo se encuentran las víctimas, las medidas que tomó, etc.).

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁFICO

CONDUCTA PAS:
Proteger
Avisar
Socorrer

1: PROTEGE

- Evalúa la seguridad del lugar, no te pongas en riesgo. Detén tu vehículo lo más a la derecha que puedas.
- Hazte ver por los demás conductores. Usa chaleco reflectante, triángulos, intermitentes...



1-1-2

2: AVISA

Llama al 1-1-2, procura ser concreto y dar la mayor información posible:
Lugar donde se ha producido el accidente, cuantos vehículos, cuantas personas puedes ver, su estado



3: SOCORRE

- Valora el estado de los heridos
- Atiende primero a los que tienen problemas respiratorios o hemorragias
- Si no respira inicia maniobras de RCP
- En caso de hemorragia comprime
- Si está inconsciente pero respira y no sospechas lesión medular, coloca en posición de seguridad en caso de vómito o sangrado por la boca
- No quites el casco a los motoristas



- Si es seguro hacerlo, pon el freno de mano y apaga el contacto
- No saques a las víctimas del vehículo si no corre peligro su vida
- Si pueden andar aléjales de la calzada para evitar más accidentes

MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS

9/9

CONGELACIÓN (NORMAS GENERALES)

Son lesiones debidas a trastornos de circulación provocados por el frío, los síntomas de un congelamiento leve son el frío, hormigueo y dolor en la piel. Los casos de congelación más serios evolucionan como se indica a continuación:

PRIMER GRADO: Entumecimiento progresivo:

- Caracterizado por palidez extrema.
- No hay dolor por la vasoconstricción.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- Después aparece enrojecimiento reactivo con sensación de múltiples pinchazos.
- Sensación de hormigueo.
- Afecta a extremidades.
 - ✓ Aflojar el calzado.
 - ✓ Hacer que la víctima patee sobre el suelo y se golpee las manos.

SEGUNDO GRADO: Congelaciones constituidas:

- En pocas horas las extremidades se congelan y se insensibilizan.
- Sensación de tirantez de la piel.
- Aparición de ampollas.
- La víctima no se da cuenta de que está sufriendo una congelación.
- Puede haber dolor que aumenta con el calor.
 - ✓ No emprender el recalentamiento.
 - ✓ Envolver a la víctima con una manta.
 - ✓ No friccionar ni proporcionar baños calientes.
 - ✓ El recalentamiento debe hacerse en un Hospital.
 - ✓ Proporcionar a la víctima bebida ligeramente azucarada.
 - ✓ Nunca dar alcohol a la víctima.

TERCER GRADO: Gangrena:

- Es la destrucción progresiva de los tejidos (necrosis) que necesitarán la posterior amputación de la zona afectada.
 - ✓ Hacer caminar a la víctima.
 - ✓ Refugiar/resguardar a la víctima del frío y del viento.
 - ✓ Quítele cualquier joya que apriete y ropa congelada y/o húmeda (no retirar la ropa adherida).
 - ✓ Mantener el ejercicio muscular de la víctima.
 - ✓ Aflojar la ropa, zapatos (sin quitarlos) y tapar con mantas.
 - ✓ Hacer ingerir azúcar y bebidas calientes no alcohólicas.
 - ✓ Avisar a los servicios médicos de socorro.

Factores que Contribuyen al Congelamiento:

- El alcohol y la enfermedad mental (ya que nublan el juicio y la persona descuida protegerse adecuadamente).
- Condiciones médicas que predisponen al congelamiento: La diabetes, deficiencia cardiaca, una irregularidad vascular periférica, la enfermedad de Raynaud's; si ha habido congelaciones en el pasado, también aumenta el riesgo.
- Contacto: La congelación es mucho peor si la piel o la ropa están mojadas a la hora de estar expuesto al frío intenso. Tocar con las manos descubiertas algún metal frío o algún producto volátil (como la

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

gasolina) almacenado a la intemperie cuando el clima está bajo cero puede causar un congelamiento casi inmediato.

CALENTAMIENTO LENTO Y PROGRESIVO CON ROPA DE ABRIGO



6.2.4 Protocolo de actuación ante un derrame o emisión de sustancias químicas

Las acciones a tomar serán la atención a las posibles personas afectadas, el acordonamiento del área derramada y gestión del derrame.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DERRAMES/EMISIONES

FASE	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS
DETECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La persona que sea testigo o provoque un derrame/vertido de cualquier producto químico debe notificar la existencia del mismo al Jefe de Emergencia (JE) y alertar al resto de personal presente en la zona. ➤ Protéjase frente a los posibles riesgos que pueda suponer la sustancia química y no actúe si no sabe, o no dispone de los medios y equipos de protección adecuados.
ALERTA Y MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tras recibir el aviso de emergencia, el Jefe de Emergencia (JE) informará telefónicamente, en persona o por radiotransmisor al Jefe de Intervención (JI) de la situación. ➤ El Jefe de Intervención (JI) avisará a los miembros del Equipo de Primera Intervención (EPI). El Jefe de Intervención (JI) y el Equipo de Primera Intervención (EPI), acudirán al lugar y valorará la gravedad del vertido/emisión.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

VALORACIÓN DE LA EMERGENCIA

- En función de la gravedad del vertido/emisión, se dará avisó al Jefe de Emergencia (**JE**) para que, en caso necesario, solicite los medios de ayuda exterior.
- El Jefe de Emergencia (**JE**) junto con el equipo de Primera Intervención (**EPI**) valorarán la emergencia y determinarán la evacuación o confinamiento de la zona o edificio si así lo consideran.

GESTIÓN DEL DERRAME

- Con medios propios:
 - ✓ Si la persona que detecta el vertido sabe y dispone de los medios necesarios, procederá a la gestión del mismo, en caso contrario, será el equipo de Primera Intervención (**EPI**) quien se acupe de ello. En ambos casos se actuará de la siguiente manera:
 - Consultar la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) del producto.
 - Usar los medios de protección adecuados en función del producto químico.
 - Controlar el derrame lo más próximo a su origen.
 - Utilizar un absorbente adecuado al producto (sepiolita, etc.).
 - Evitar que el producto llegue a los sistemas de alcantarillado o locales cerrados.
 - Recoger y gestionar el residuo siguiendo las instrucciones de la ficha de seguridad del producto.
- Con medios de ayuda externos:
 - ✓ Si el derrame tiene grandes dimensiones, el equipo de Primera Intervención (**EPI**) avisará al Jefe de Intervención (**JI**) para que solicite la intervención de los medios externos (Bomberos).
- Atmósferas tóxicas:

La presencia de alguna sustancia o la mezcla de varias sustancias, pueden generar vapores tóxicos. Si al acceder a una zona donde se encuentren productos químicos, o durante su estancia en la misma, detecta un olor intenso y/o empieza a notar molestias en los ojos, mucosas y vías respiratorias, deberá:

 - ✓ Salir de la zona y cerrar la puerta de acceso.
 - ✓ Avise al Jefe de Emergencia (**JE**) para que solicite ayuda externa, ordene la evacuación, etc.
 - ✓ Delimitar la zona y acceder a la misma únicamente con equipos de protección adecuados (protección respiratoria, ropa de protección química, respiración autónoma, etc.).
 - ✓ Una vez controlado el derrame/fuga, se ventilará la zona y no regresar a la misma hasta haber realizado una comprobación previa de la calidad del aire existente.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

<p>EVACUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ordenará al Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) la evacuación de las zonas del centro que sea posible. ➤ El Jefe de Intervención (JI) ordenará a los Equipos de Primera Intervención (EPI) impedir el acceso de otras personas a la zona afectada en espera de los servicios de apoyo exterior. ➤ El Equipo de Primeros Auxilios (EPA) permanecerán en alerta por si fuera necesaria su participación. ➤ El Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) debe asegurar la evacuación ordenada de su sector hasta los puntos de encuentro. Realizando la revisión de todas las instalaciones, dirigiendo a todo el personal al punto de reunión y notificando la evacuación total de la zona asignada, o por el contrario, las incidencias en la evacuación de las mismas (personas atrapadas, zonas sin revisar, etc.) al Jefe de Emergencia (JE), comenzando el recuento de personas evacuadas en el punto de encuentro exterior del centro. ➤ El Equipo de Primeros Auxilios (EPA) ayudará en la evacuación, si así lo ordena el Jefe de Emergencia (JE), y permanecerán alerta por si fuera necesaria su participación. ➤ ADEMÁS DE ESTAS NORMAS, APLICAR EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EVACUACIÓN.
<p>LLEGADA DE LA AYUDA EXTERIOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Jefe de Emergencia (JE) se dirigirá al acceso del edificio para recibir a los bomberos e informarles de la situación a su llegada, informándoles sobre las características de la sustancia derramada. ➤ Los bomberos asumen el mando y coordina la emergencia. El Jefe de Emergencia (JE) y el resto de equipos se pondrán a disposición de los bomberos para colaborar en todo aquellos que le sea requerido.
<p>FIN DE LA EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando los Bomberos o, en su caso, el Equipo de Primera Intervención (EPI) consideren controlado el derrame y decreten el fin de la emergencia, El Jefe de Emergencia (JE), junto con el Equipo de Primera Intervención (EPI) y la persona que haya estado presente en el momento de generarse el derrame, realizarán un informe especificando las causas y medidas preventivas para evitar que vuelva a ocurrir.

6.2.5 Protocolo actuación en caso de Robo o Atraco:

Debemos estar preparados y conocer la conducta que debemos adoptar para evitar poner en peligro nuestra integridad física y la de otros. Estas recomendaciones son genéricas, ya que es imposible de predecir, ante un

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

atracos, la reacción tanto de los atracadores como la nuestra; recordar simplemente que lo importante ante todo es COLABORAR y MANTENER LA CALMA.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO/ATRACO

FASE	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS
DETECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Si detecta a algún intruso en el edificio, se intentará mantener la calma, en ningún momento se intentará hacer frente al atacante y se intentará recopilar el mayor número de detalles posibles (fisonomía del asaltante, detalles de su aspecto, etc.).➤ Utilizar únicamente la alarma si no representa grave riesgo para el personal o los visitantes, advirtiendo lo antes posible al Jefe de Emergencia (JE) por teléfono, de palabra, etc.➤ Durante el atraco:<ul style="list-style-type: none">✓ Mantén la calma (inspira profundamente y piensa que todo va a salir bien).✓ No grites.✓ Permanece pasivo y no hagas movimientos bruscos o sospechosos. Si para cumplir una exigencia del atracador fuera necesario hacer algún movimiento extraño (abrir un armario, etc.), explica por qué lo haces (antes de hacerlo). No abrir cajones, armarios, etc. si el atracador no lo indica.✓ Obedece las órdenes del atracador con la mayor calma posible y sin tomar iniciativas.✓ No realices ninguna acción para frustrar el atraco (como por ejemplo utilizar los sistemas de seguridad del centro) salvo que no entrañe riesgo para ti y para el resto de personas presentes.✓ No te enfrentes con los atracadores (ni con la vista, ni contestando de forma violenta a sus peticiones).✓ No hablar, salvo para:<ul style="list-style-type: none">○ Responder a preguntas concretas del atracador.○ Si suena el teléfono, pregunta si lo puedes coger. Responde exclusivamente a las llamadas de teléfono cuando el atracador lo indique (se puede indicar al atracador que no coger el teléfono daría una sensación de anormalidad en el centro).○ Responder a las llamadas con serenidad diciendo lo que indique el atracador.○ Cuando se trate de una llamada del Jefe de Emergencia (JE), responder según el protocolo de seguridad establecido (es importante hablar con tranquilidad y sin levantar sospechas a los atracadores, y siguiendo las locuciones preestablecidas en el protocolo).

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- ✓ No intentes retener, desarmar, interrumpir la huida ni perseguir al atracador.

ALERTA

- En el caso de que el Jefe de Emergencia (**JE**) haya podido recibir la advertencia y, si no representa grave riesgo para el personal o los visitantes, realizará de forma inmediata una llamada al 112 (Emergencias) informando que se ha producido un atraco y la existencia, o no, de heridos así como la gravedad de éstos.
- En caso que el atracador permanezca en el interior del edificio, se procederá a la evacuación de las plantas del edificio donde no se encuentren los delincuentes, siempre que no exista riesgo para los trabajadores o los visitantes.
- En caso de hayan huído proporcionar datos sobre el aspecto físico de los atracadores, el medio de transporte y la dirección tomada durante la huida. No se debe tocar nada que pueda alterar los indicios dejados por los atracadores. Se debe intentar que todo el mundo apunte rápidamente lo que haya observado (matrícula, descripción del atracador, acento de la voz, etc.).

ALARMA Y MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

- Se ordenará a los Equipos de Alarma y Evacuación (**EAE**) la evacuación de las zonas del centro que sea posible.
- El Jefe de Intervención (**JI**) ordena a los Equipos de Primera Intervención (**EPI**) impedir el acceso de otras personas a la zona afectada en espera de los servicios de apoyo exterior.
- El Equipo de Primeros Auxilios (**EPA**) permanecerán en alerta por si fuera necesaria su participación.

EVACUACIÓN

- Los (**EAE**) asegurarán la evacuación ordenada de su sector hasta los puntos de encuentro.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

	<ul style="list-style-type: none">➤ El (EPA) permanece alerta por si fuera necesaria su participación y ayuda en la evacuación si hace falta.➤ ADEMÁS DE ESTAS NORMAS, APLICAR EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EVACUACIÓN.
RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS	<ul style="list-style-type: none">➤ El DPAAE o Jefe de Emergencia (JE) del centro de trabajo se dirigirá al acceso del edificio para recibir a la Policía e informarles de la situación a su llegada.➤ El (EAE) comenzará el recuento de personas evacuadas en el Punto de Encuentro Exterior del Centro.
FIN DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ La policía asume el mando y coordina la emergencia.

6.2.6 Protocolo actuación por paquete sospechoso:

En caso de producirse la detección de un paquete sospechoso, se deberá actuar de la siguiente manera:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR PAQUETE SOSPECHOSO	
FASE	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS
DETECCIÓN Y ALERTA	<p>Cualquier persona presente en el centro de trabajo, puede localizar un paquete sospechoso, en tal caso, si es personal externo, comunicará la circunstancia al personal interno de la empresa. En este supuesto, tanto como si es localizado directamente por personal interno, se debe:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Comunicarlo directamente al Jefe de Emergencia (JE).➤ Aislar el paquete sospechoso.➤ En ningún caso se debe tocar.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

PRECAUCIONES

- Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo.
- Indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos.
- No pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades.
- Prohibir fumar en las inmediaciones.
- Acordonar en un amplio radio.
- Abrir puertas y ventanas.
- Ante la posibilidad de que se trate de un sobre o paquete sospechoso de contener agentes biológicos infectivos se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - ✓ No abrir, manipular ni vaciar el sobre o paquete sospechoso.
 - ✓ Si el sobre o paquete ya ha sido abierto, introducirlo en una bolsa de plástico para evitar que su contenido se esparza o derrame. Evitar que otras personas lo toquen.
 - ✓ Si no tiene una bolsa o recipiente adecuados, cúbralo con ropa o tela y no lo toque.
 - ✓ Salga de la estancia donde está el paquete, cierre la puerta y ventanas y apague el aire acondicionado si lo hubiera. Impida que nadie entre en la habitación o zona donde esté el paquete.
 - ✓ Avise al 112.
 - ✓ Haga una lista con el nombre de todas las personas que estaban en el cuarto o área cuando esta carta o paquete sospechoso fueron descubiertos o abiertos.
 - ✓ Espere a que, a través del 112, se envíe personal cualificado, que se hará cargo de la situación.
 - ✓ Lávese las manos con agua y jabón y tenga cuidado de no tocarse la cara para evitar la extensión del producto.
 - ✓ Dúchese con agua y jabón lo antes posible, pero no utilice desinfectantes para la piel.
 - ✓ En cuanto pueda, meta su ropa en un recipiente o bolsa adecuada y espere a recibir instrucciones.
- **IMPORTANTE:** Valorar si su situación influye en el recorrido de evacuación. En este caso, canalizar el flujo de salida intentando evitar la exposición al riesgo.

ALARMA Y MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

- En el momento en el que el Jefe de Emergencia (**JE**) sea informado de la presencia de un paquete sospechoso, este debe:
- Avisar a la Policía.
 - Ordenar la evacuación de la zona e incluso la evacuación total del edificio, para ello activará la alarma de evacuación y/o dará aviso verbal.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:	
LUGAR / SITE:	
EDICIÓN / EDITION:	
REVISIÓN / REVIEW:	

<p>EVACUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ordenará al Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) la evacuación de las zonas del centro que sea posible. ➤ El Jefe de Intervención (JI) ordena a los Equipos de Primera Intervención (EPI) impedir el acceso de otras personas a la zona afectada en espera de los servicios de apoyo exterior. ➤ El Equipo de Primeros Auxilios (EPA) permanecerán en alerta por si fuera necesaria su participación. ➤ El Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) debe asegurar la evacuación ordenada de su sector hasta los puntos de encuentro. Realizando la revisión de todas las instalaciones, dirigiendo a todo el personal al punto de reunión y notificando la evacuación total de la zona asignada, o por el contrario, las incidencias en la evacuación de las mismas (personas atrapadas, zonas sin revisar, etc.) al Jefe de Emergencia (JE). ➤ El Equipo de Primeros Auxilios (EPA) permanece alerta por si fuera necesaria su participación y ayuda en la evacuación si así lo requiere el Jefe de Emergencia (JE). ➤ ADEMÁS DE ESTAS NORMAS, APLICAR EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EVACUACIÓN.
<p>RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) comienzan el recuento de personas evacuadas en el Punto de Encuentro Exterior del Centro. ➤ El Jefe de Emergencia (JE) se dirigirá al acceso del edificio para recibir a la Policía e informarles de la situación a su llegada. ➤ La policía asume el mando y coordina la emergencia. El Jefe de Emergencia (JE) y el resto de equipos se pondrán a disposición de la Policía para colaborar en todo aquellos que le sea requerido.
<p>FIN DE LA EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Una vez finalizada la actuación de la Policía, ésta comunicará el fin de la situación de emergencia al Jefe de Emergencia (JE), quien comunicará al resto de personal.

6.2.7 Protocolo de actuación ante una amenaza de bomba:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR AMENAZA DE BOMBA	
FASE	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS
AMENAZA	La amenaza será recibida normalmente por vía telefónica, aunque también podría recibirse a través de una carta anónima u otros medios. Suele ser provocada por personas indeseables con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

RECOGIDA DE DATOS

- Si la amenaza es recibida por vía telefónica, el receptor de la llamada procederá a recoger la mayor cantidad posible de datos, principalmente los siguientes:
 - ✓ Información general.
 - PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA, sexo del interlocutor, adulto, niño, edad estimada, duración de la llamada, hora y fecha de la llamada, etc.
 - ✓ Características de la voz de quien llamó.
 - Suave, aguda, profunda, rasposa, agradable, familiar, intoxicada, otros.
 - ✓ Forma de hablar.
 - Clara, distorsionada, rápida, lenta, tartamuda, nasal, cortada, labial.
 - ✓ Tipo de lenguaje.
 - Excelente, bueno, ordinario, pobre, soez, otros.
 - ✓ Acento.
 - Local, regional, extranjero.
 - ✓ Estado de ánimo.
 - Calmado, racional, coherente, deliberado, directo, enojado, irracional, incoherente, emocional, riendo, llorando.
 - ✓ Sonidos exteriores o de fondo.
 - Ruido de maquinas, vehículos, trenes, música, sonidos de oficina, mezcla de ruidos, animales, voces, aviones, fiesta, silencio, otros.
- Tras recoger los datos, avisar inmediatamente al Jefe de Emergencia **(JE)** a través de los medios de comunicación habituales en caso de emergencia.

VALORACIÓN DE LA EMERGENCIA

- En el momento en el que el Jefe de Emergencia **(JE)** sea informado de la amenaza, este valorará la veracidad de misma:
- Si estima que la amenaza de bomba carece de fundamento, dará fin a la situación de emergencia, elaborando posteriormente un informe sobre el incidente.
 - Si estima que la amenaza de bomba puede ser veraz (como norma general deberá tomar estas amenazas como ciertas, a no ser que sepa con seguridad que dicha amenaza carece de fundamento) procederá personalmente, o a través de una persona asignada por él, a avisar a la policía.

ALARMA Y MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

- Si el Jefe de Emergencia **(JE)** confirma la alarma, se procederá a:
- Avisar a la Policía.
 - Ordenar la evacuación de la zona e incluso la evacuación total del edificio, para ello activará la alarma de evacuación y/o dará aviso verbal.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:	
LUGAR / SITE:	
EDICIÓN / EDITION:	
REVISIÓN / REVIEW:	

EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ordenará al Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) la evacuación de las zonas del centro que sea posible. ➤ El Jefe de Intervención (JI) ordena a los Equipos de Primera Intervención (EPI) impedir el acceso de otras personas a la zona afectada en espera de los servicios de apoyo exterior. ➤ El Equipo de Primeros Auxilios (EPA) permanecerán en alerta por si fuera necesaria su participación. ➤ El Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) debe asegurar la evacuación ordenada de su sector hasta los puntos de encuentro. Realizando la revisión de todas las instalaciones, dirigiendo a todo el personal al punto de reunión y notificando la evacuación total de la zona asignada, o por el contrario, las incidencias en la evacuación de las mismas (personas atrapadas, zonas sin revisar, etc.) al Jefe de Emergencia (JE). ➤ El Equipo de Primeros Auxilios (EPA) permanece alerta por si fuera necesaria su participación y ayuda en la evacuación si así lo requiere el Jefe de Emergencia (JE). ➤ ADEMÁS DE ESTAS NORMAS, APLICAR EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EVACUACIÓN.
RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) comienzan el recuento de personas evacuadas en el Punto de Encuentro Exterior del Centro. ➤ El Jefe de Emergencia (JE) se dirigirá al acceso del edificio para recibir a la Policía e informarles de la situación a su llegada. ➤ La policía asume el mando y coordina la emergencia. El Jefe de Emergencia (JE) y el resto de equipos se pondrán a disposición de la Policía para colaborar en todo aquellos que le sea requerido.
FIN DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Una vez finalizada la actuación de la Policía, ésta comunicará el fin de la situación de emergencia al Jefe de Emergencia (JE), quien comunicará al resto de personal.

6.2.8 Protocolo de actuación ante una evacuación:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EVACUACIÓN	
FASE	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS
ORDEN DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La orden de evacuación la dará el Jefe de Emergencias (JE). ➤ Los medios de transmisión de la orden de evacuación será por vía telefonica interna, por telefonía móvil o por medio de la alarma.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

PREPARACIÓN DE VIAS DE EVACUACIÓN

- Previo al inicio de la evacuación se han de abrir todas las salidas y habilitar vías de evacuación que pudieran estar bloqueadas, retirando aquellos objetos que pudieran producir accidentes.
- Una vez preparadas las vías de evacuación el Equipo de alarma y evacuación (**EAE**) transmitirá la alarma a los ocupantes dirigiéndolos a las vías de evacuación previstas para tal fin (pasillos y escaleras).

ORDEN DE EVACUACIÓN DE LAS PLANTAS DEL EDIFICIO

- Se evacuará en primer lugar la planta afectada por la emergencia y posteriormente las plantas superiores. Las plantas inferiores a la emergencia deben evacuar en último lugar siempre que la situación lo permita.
- El Equipo de alarma y evacuación (**EAE**) debe asegurar que no queda nadie rezagado en las distintas plantas realizando barridos por los locales como aseos, almacenes, etc.

EVACUACIÓN DE TRABAJADORES CON IMPEDIMENTOS FÍSICOS, HERIDOS, VISITANTES Y/O NIÑOS

- Si existe algún trabajador que tenga un impedimento físico que dificulte la evacuación por sus propios medios, es necesario asignar, previamente a la emergencia, a uno o dos empleados que le ayuden en dicha acción (el Jefe de Emergencia (**JE**) asignará a las personas del (**EAE**) que lo deben ayudar).
- Si hubiera algún herido al producirse el siniestro, sería algún miembro de los equipos de emergencia, los responsables de su traslado a un lugar seguro.

A continuación se muestran algunas técnicas de evacuación con uno o dos socorristas:



Evacuación del accidentado sobre la espalda del socorrista o a hombro

- Cuando exista la presencia de visitantes, será la persona que los haya recibido la responsable de confirmar su evacuación, comunicando de inmediato al Jefe de Emergencias (**JE**) las posibles ausencias.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR

- El Jefe de Emergencias (**JE**) se situará en el Punto de Encuentro, al objeto de poder recibir los partes de evacuación del Equipo de alarma y evacuación (**EAE**) y contactar con los servicios de Ayuda Exterior.
- El Equipo de alarma y evacuación (**EAE**) controlará al personal y público en el exterior e impedirán el acceso al edificio hasta finalizada la emergencia.
- El Jefe de Intervención (**JI**) junto con el Equipo de alarma y evacuación (**EAE**) asegurará los accesos hasta la llegada de la Ayuda Exterior.

LLEGADA DE LA AYUDA EXTERIOR

- El Jefe de Emergencias (**JE**) recibirá a las ayudas externas, les entregará los planos de las instalaciones (si así lo requieren) y les informará de la situación, asumiendo éstos el mando y actuaciones necesarias para el control de la emergencia.
- Los Equipos de Emergencia atenderán al personal desalojado y permanecerán a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior colaborando con estos, si su ayuda es requerida.

FIN DE LA EMERGENCIA

- Previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, el Jefe de Emergencias (**JE**) ordenará restablecer servicios.
- El Jefe de Emergencia (**JE**), junto con el Jefe de Intervención (**JI**), realizará un informe destinado a adoptar o proponer a la Dirección las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición. El Jefe de Emergencias (**JE**) llevará un archivo histórico con los sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.

6.3 FUNCIONES DE LAS PERSONAS QUE LLEVARÁN A CABO LA ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS:

La organización de medios humanos y materiales se basa en criterios de actuación y en consignas operativas, que tienen como finalidad anular o reducir al mínimo los daños que sobre personas y/o bienes pudiera ocasionar una emergencia, (teniendo presente y por encima de todo la autoprotección del personal operativo del plan), y garantizar una evacuación ordenada de las personas conduciéndolas al exterior, a una zona que este fuera de peligro.

Las personas designadas en cada uno de los equipos de emergencia quedan definidas en el en el anexo I del presente Plan de Emergencias.

En cualquier situación de emergencia debe conocerse perfectamente quien asume el mando y las competencias, estableciendo una estructura de los recursos humanos jerarquizada. El Plan de Emergencia define claramente la responsabilidad de cada equipo de emergencias y los medios que dispone a su alrededor.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

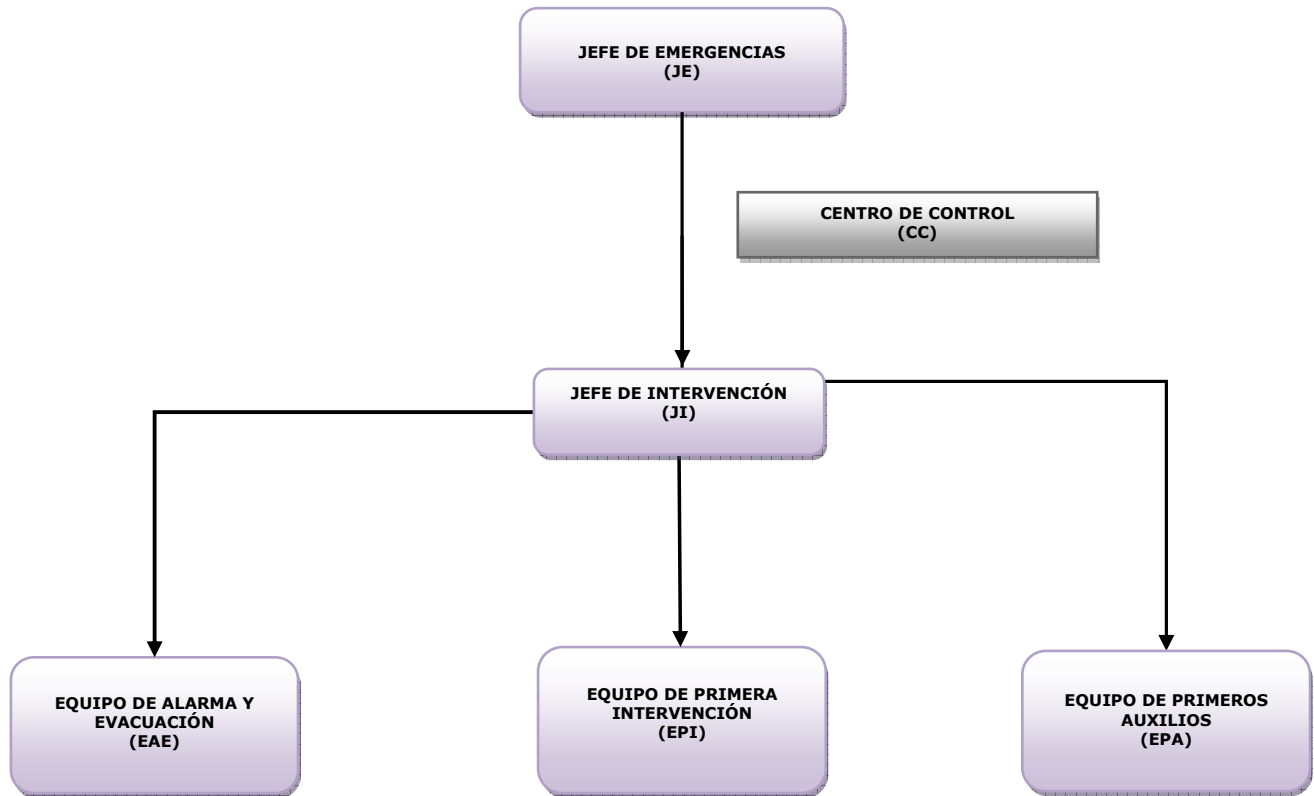
EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

El organigrama básico de dicha organización es



6.3.1) FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS (JE)

Normas generales de actuación:

- ✓ Es la persona con la máxima autoridad y responsabilidad última en la toma de decisiones.
- ✓ Debe estar localizado permanentemente y, en caso de ausentarse, deberá designar un sustituto y notificarlo al Centro de Control.
- ✓ Debe asumir el mando máximo y coordinación de la emergencia, recibiendo información, valorando la situación y tomando decisiones. Deberá coordinar durante la emergencia a todos los medios internos y externos.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- ✓ Deberá conocer todas las instalaciones, equipos y aquellos sectores más susceptibles de causar accidentes graves.
- ✓ Debe disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias, así como conocer a los miembros integrantes de los distintos equipos internos de emergencias.
- ✓ Decretará el estado de emergencia, tipo y ámbito de ésta, ordenando las actuaciones que deben realizarse.
- ✓ En caso necesario, ordenará que se emita la alarma y la evacuación, decretando la fase y tipo de evacuación o confinamiento.
- ✓ Determinará qué medios y ayudas internas se van a emplear según el desarrollo de la incidencia y si se realizan cortes de instalaciones/suministros. En caso necesario, solicitará las ayudas externas (realizando la llamada al 112 u otros).
- ✓ Se dirigirá al centro de control (CC) para definir en todo momento las acciones que deben llevarse a cabo durante la emergencia
- ✓ Será el interlocutor único con la ayuda externa (policía, bomberos, servicios sanitarios de urgencia, etc.), debiendo recibirles a su llegada, indicarles lo sucedido y cediéndoles el mando de la emergencia.
- ✓ Decretará el fin de la emergencia y realizará un informe de lo sucedido, informando de todo ello al departamento de Prevención.
- ✓ Asumirá las funciones del Jefe de Intervención (JI) en el improbable caso de que éste último y sus sustitutos estén ausentes.

En caso de incendio o explosión:

- 1) Si el Jefe de Emergencia detecta un incendio en su sector en fase de conato y no representa peligro, avisará a los miembros de los equipos de intervención e intentará apagarlo utilizando el agente extintor disponible más adecuado.
- 2) Al recibir un aviso de incendio, debe comprobar su veracidad personándose en el lugar del suceso, o apoyándose en el Jefe de Intervención. Una vez comprobada la situación, decretará el estado de emergencia y tipo de ésta.
- 3) En el caso de que el suceso derive en conato de incendio (controlable con uno o dos extintores adecuados a la clase del fuego), dispondrá el operativo técnico y humano que ha de intervenir (EPI) y, cuando la situación quede controlada, ordenará restablecer el funcionamiento normal del centro de trabajo (reponiendo medios y realizando un informe de lo sucedido).
- 4) Si por el contrario la situación evoluciona desfavorablemente, o es grave desde su inicio, solicitará las ayudas externas necesarias (realizando la llamada de emergencia al 112) y decretará la evacuación indicando a los (EAE) la ubicación de la emergencia.
- 5) Recibirá a la ayuda exterior y le informará del estado de la situación (origen del incendio, posibilidad de personas atrapadas o heridas), facilitándoles planos del edificio y cediéndoles el mando.
- 6) Cuando la situación quede controlada, ordenará una inspección de la zona siniestrada para asegurarse que no existan conatos de posible reactivación y, si procede, ordenará el reinicio del funcionamiento del centro de trabajo, y realizará un informe del suceso que deberá entregar al departamento de Prevención. Ordenar la reposición de los medios/equipos utilizados.

En caso de accidente:

- 1) Tras detectar o recibir el aviso de accidente, informará de inmediato al Jefe de Intervención (JI) y

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

solicitará la presencia del Equipo de Primeros Auxilios (EPA) en el lugar del accidente.

- 2) Se ocupará de que se atienda a los heridos y, si fuera necesario, requerirá el transporte y ordenará el traslado de los mismos a un centro sanitario (previo informe del Equipo de Primeros Auxilios). Avisará e informará del suceso a los familiares directos del herido.

En caso de derrame o emisión de sustancias químicas:

- 1) Tras detectar o recibir el aviso, informará de inmediato al Jefe de Intervención (JI) y solicitará la presencia del Equipo de Primera Intervención (EPI) en el lugar de la emergencia.
- 2) En función de la gravedad del derrame o emisión, solicitará ayuda exterior, ordenará la evacuación, la asistencia de los heridos, etc.

En caso de robo o atraco:

- 1) Recopilar el mayor número de datos posible e informara al cuerpo de la Policía Nacional o llamar al 112.
- 2) Si no existe riesgo para el resto de los trabajadores o visitantes, ordenará la evacuación del edificio y recibirá a la ayuda externa.

En caso de paquete sospechoso o amenaza de bomba:

- 1) Al recibir un aviso, llamará a la Policía Nacional o al 112 y ordenará la evacuación de la zona e incluso la evacuación total del edificio.
- 2) Recibirá e informará a la ayuda externa y les cederá el mando.

En caso de evacuación:

- 1) Deberá dar la orden e instrucciones adecuadas para que se inicie la evacuación de la zona afectada o de todo el edificio (de acuerdo a la información recibida por parte del Jefe de Intervención (JI) y resto de equipos de emergencias).
- 2) Designará y ordenará a los miembros de los Equipos de Alarma y Evacuación (EAE) el desalojo del edificio indicando donde se ha producido la emergencia (la prioridad de evacuación en caso de incendio será en primer lugar la planta afectada, las plantas por encima de la afectada comenzando por la inmediatamente superior y, por último, las plantas por debajo de la planta afectada).
- 3) Determinará la urgencia de la misma, y los recorridos por los que debe discurrir la evacuación.
- 4) Solicitará al Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) el recuento del personal.
- 5) Dirigirá con tranquilidad, pero con firmeza, con el fin de efectuar una evacuación rápida, ordenada y sin aglomeraciones.
- 6) Coordinará el traslado de los heridos si los hubiere con la ayuda del Equipo de Primeros Auxilios (EPA).
- 7) En el exterior recabará toda la información acerca de la evacuación manteniendo comunicación directa con el (JI) y las Brigadas de Emergencias y comprobará que todo el personal laboral y visitantes han salido.
- 8) Recibirá a la ayuda exterior (Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.), informándoles del estado de la situación, cediéndoles el mando y ayudándoles en lo que soliciten.
- 9) En caso de que la emergencia quede controlada, ordenará al Equipo de Primera Intervención (EPI) una inspección de la zona siniestrada para asegurarse que no quedan brasas o conatos de posible reactivación, si procede, ordenará el reinicio de las actividades y realizará un informe dirigido a la Dirección y al Dpto. de Prevención.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

3

6.3.2) FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

Normas generales de actuación:

- 1) Debe estar en contacto permanente con el Jefe de Emergencia (JE) y lo mantendrá informado (también con el centro de control).
- 2) Debe estar permanentemente localizable y, en caso de ausentarse, notificará al Jefe de Emergencia la localización de su sustituto.
- 3) Debe conocer técnicamente todo el edificio y sus instalaciones, así como los sectores más susceptibles de causar accidentes graves y los medios de protección disponibles.
- 4) Acudirá al lugar de la emergencia y dirigirá/coordinará al equipo de Primera Intervención (EPI).
- 5) Actuará en el punto de la emergencia, en el que valorará y clasificará dicha emergencia y la necesidad o no de desalojar.
- 6) Solicitará la presencia del equipo de Primera Intervención (EPI) en el lugar de la emergencia.
- 7) Solicitará la actuación del Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) y su presencia en el punto de encuentro.

En caso de incendio o explosión:

- 1) Si detecta un incendio en su sector en fase de conato y no representa peligro, avisará a los miembros de los equipos de primera intervención (EPI) e intentará apagarlo utilizando un agente extintor disponible más adecuado.
- 2) Si recibe un aviso o alarma, acudirá al lugar de la emergencia, confirmando y valorando la misma.
- 3) Clasificará la emergencia y decidirá la forma de intervención, coordinando todas las labores de ataque y actuando con medios de extinción adecuados a la clase de fuego.
- 4) Extinguido el fuego, informará al Jefe de Emergencia (JE) y Centro de Control (CC) y dejará dos personas de "retén" en el lugar del siniestro.
- 5) Si no puede controlar el fuego, informará inmediatamente al Jefe de Emergencia (JE), asesorándole sobre la necesidad de pedir ayuda exterior y seguirá sus órdenes. Si es posible, intentará actuar con la BIE más próxima (cortando instalaciones/suministros si fuese necesario) y esperará la llegada de los bomberos.
- 6) Si no puede controlar el fuego, informará al Jefe de Emergencia (JE), proponiendo, cuando considere oportuno, la evacuación de la zona o de todo el edificio.
- 7) Avisar al personal a su cargo para iniciar la evacuación y abandonar el lugar en último lugar.
- 8) Tomar medidas para evitar la propagación del fuego.
- 9) A la llegada de los bomberos, informar al responsable del mismo sobre la situación (origen del incendio, extensión, tipo de combustible, etc.) y ceder el mando de las operaciones, prestando su ayuda en cualquier asunto en que sea solicitada su colaboración.
- 10) Finalizada la emergencia, reponer los medios utilizados y redactar un informe que incluya:
 - a. Local afectado y daños.
 - b. Cronología del suceso.
 - c. Causas iniciales.
 - d. Actuación de los equipos de emergencia.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- e. Medios humanos y materiales utilizados.
- f. Desarrollo del plan y fallos encontrados.

En caso de accidente:

- 1) Al detectar un accidente o recibir un aviso, avisará al equipo de primeros auxilios (EPA) y acudirán al lugar de la emergencia.
- 2) Valorará junto con el equipo de primeros auxilios (EPA) el estado y gravedad de los heridos, informando al Jefe de Emergencia (JE) y actuando según NICS 04/17 y NICS 05/17.

En caso de derrame o emisión de sustancias químicas:

- 1) Al detectar un derrame/emisión o recibir un aviso, avisará al equipo de primera intervención (EPI) y acudirán al lugar de la emergencia.
- 2) Impedirá el acceso del resto del personal a la zona afectada (balizando y señalizando si fuera necesario).
- 3) Dará las instrucciones y coordinará la recogida y gestión del residuo, en caso de que no pueda controlarla o no sea seguro, informará al Jefe de Emergencia y solicitará ayuda externa, evacuación, etc.

En caso de robo o atraco:

- 1) Mantendrá informado al Jefe de Emergencia (JE) en todo momento.
- 2) Impedirá el acceso del resto del personal a la zona afectada.

En caso de paquete sospechoso o amenaza de bomba:

- 1) Mantendrá informado al Jefe de Emergencia (JE) en todo momento.
- 2) Impedirá el acceso del resto del personal a la zona afectada.

En caso de evacuación:

- 1) Dará las instrucciones oportunas al personal presente (incluidas visitas y personal externo).
- 2) Verificará que no queda nadie en la dependencia o instalación (evacuando la instalación en último lugar).
- 3) Asegurará los accesos hasta la llegada de la ayuda exterior.
- 4) Se dirigirá al punto de encuentro y verificará el control del personal.
- 5) Finalizada la emergencia, repondrá medios utilizados.
- 6) Ayudará al Jefe de Emergencia (JE) en la elaboración del informe.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

6.3.3) FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

Normas generales de actuación:

Es el equipo que actúa contra la emergencia en el primer momento, intentando resolverla.

- ✓ En todos los casos informarán al Jefe de intervención (JI) y seguirán sus órdenes.
- ✓ Actuarán sin exponerse al riesgo en el punto de la emergencia, en el que valorarán y clasificarán dicha emergencia.
- ✓ No actuar nunca solo, hacerlo siempre por parejas y con vía de escape próxima.
- ✓ Si no han sido alertados por el Jefe de Intervención (JI) y, fuera de su zona de actuación, los componentes del equipo de primera intervención (EPI) se considerarán "ocupantes" del edificio, a no ser que sea necesaria su intervención en otras áreas.
- ✓ Son la parte del operativo encargado de transmitir de forma inmediata la alarma de incendio, realizar una primera intervención encaminada a un intento de control de la emergencia y apoyar a los medios de ayuda externa.

En caso de incendio o explosión:

- 1) Tras ser alertados por el Jefe de Intervención (JI), deben personarse en el lugar del suceso, valorar la situación y comunicarlo inmediatamente al Jefe de Intervención (JI), al Jefe de Emergencias (JE) y/o al Centro de Control (CC).
- 2) Desconectarán los suministros cuyo funcionamiento pudiera aumentar la gravedad de la emergencia (suministro eléctrico, climatización, gas, aire, etc.), en caso necesario, solicitarán la actuación del personal de mantenimiento.
- 3) En caso de uso de las BIEs, se procederá al corte del suministro eléctrico.
- 4) En caso de situación controlable (conato de incendio), realizarán las tareas de extinción con los medios técnicos adecuados. Cuando la situación quede controlada, repondrán los medios utilizados e informarán al Jefe de Intervención (JI) y/o al Jefe de Emergencias (JE) y realizarán un informe de los hechos.
- 5) Si por el contrario, la situación evoluciona desfavorablemente, o es grave desde su inicio, informarán al Jefe de Intervención (JI) y/o al Jefe de Emergencia (JE), procurando evitar la propagación del fuego mediante actuación con la BIE más próxima y esperando a los bomberos en un lugar seguro. Cerrarán puertas y ventanas, apartarán en la medida de lo posible todo el material combustible de la zona sin poner en peligro su integridad física. Colaborarán en caso necesario con la ayuda exterior.
- 6) Si su camino de escape se ve amenazado (por llamas u obstáculos), si se acaban los agentes extintores o, si no pueden seguir combatiendo el fuego de forma segura, deberán abandonar inmediatamente el área.
- 7) Deben ponerse a disposición de los Bomberos y colaborar en lo que soliciten, siempre con el consentimiento del Jefe de Intervención (JI) y/o Jefe de Emergencia (JE).
- 8) Cuando la situación esté controlada, dos personas quedarán de "retén" y se avisará al Jefe de Intervención (JI) y éste al Jefe de Emergencia (JE).
- 9) Deberán inventariar e informar al Jefe de Intervención, para que éste reponga todos los medios utilizados durante la emergencia.

En caso de accidente:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- 1) En el caso de que se requiera su intervención, seguirán las órdenes del Jefe de Intervención (JI) y/o Jefe de Emergencia (JE).

En caso de derrame o emisión de sustancias químicas:

- 1) Acudir al lugar que le indiquen para proceder al control y gestión del derrame, emisión.
- 2) Si el derrame tiene grandes dimensiones, avisarán al Jefe de Intervención (JI) para que solicite la intervención de los medios externos.
- 3) Impedirán el acceso de otras personas a la zona afectada y utilizarán todos los medios de protección necesarios de acuerdo a la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) del producto o sustancia química.

En caso de robo o atraco:

- 1) Informarán al Jefe de Intervención (JI) y/o al Jefe de Emergencia (JE) y seguirán sus instrucciones. Tratarán esta información de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Intervención y/o Emergencia.
- 2) No se enfrentarán al atacante e impedirá que el resto de trabajadores y/o visitantes accedan a la zona de riesgo.

En caso de paquete sospechoso o amenaza de bomba:

- 1) Informarán al Jefe de Intervención (JI) y/o al Jefe de Emergencia (JE) y seguirán sus instrucciones. Tratarán esta información de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Intervención y/o Emergencia.
- 2) Si se detecta un objeto sospechoso no se moverá ni se manipulará. Únicamente se acordonará la zona impidiendo el paso. Es conveniente abrir puertas y ventanas para aliviar la onda expansiva.
- 3) Impedirán el acceso de otras personas a la zona afectada.

En caso de evacuación:

- 1) Solamente evacuarán por orden del Jefe de Intervención (JI) y/o al Jefe de Emergencia (JE).
- 2) Recibida la señal de evacuación, transmitirán dicha información a todo el personal de su zona.
- 3) Acordonarán la zona afectada por la emergencia impidiendo el paso del personal evacuado.
- 4) Se dirigirán al exterior del edificio y esperarán indicaciones.
- 5) Permanecerán a disposición de la ayuda exterior, y en caso de que la emergencia quede controlada, restablecerán las actividades del centro cuando el Jefe de Emergencias (JE) lo indique.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

6.3.4) FUNCIONES DEL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

Normas generales de actuación:

- 1) Deben conocer la situación de las salidas y vías de evacuación del área que tiene encomendada (atendiendo a las indicaciones del Jefe de Intervención y/o Jefe de Emergencia).
**Nota: La puerta automática de la salida de emergencia principal dispone de un sistema que permite la apertura manual en caso de corte de suministro eléctrico.*
- 2) Deberán ordenar que se mantengan los pasillos, vías y salidas libres de obstáculos y en perfectas condiciones.
- 3) Son los encargados de dirigir la evacuación de todo el personal, tanto trabajadores como visitas, clientes, etc. hacia las salidas de emergencia establecidas cuando así lo ordene el Jefe de Emergencias (JE).
- 4) Designarán las vías de evacuación según la emergencia y/o las órdenes del Jefe de Emergencia (JE).
- 5) Dar la alarma en su zona o sector, dirigir el flujo de evacuación y comprobar que su zona ha sido completamente evacuada.
- 6) Evacuará la planta/sector en último lugar y se dirigirá al punto de encuentro.
- 7) Cada responsable de Alarma y Evacuación ordenará a su equipo las actuaciones pertinentes con objeto de eliminar o minimizar posibles riesgos y comunicará en el punto de encuentro si existe algún riesgo específico que pudiera aumentar los efectos de la emergencia o causar consecuencias graves a los medios internos y externos de intervención.
- 8) Realizarán el control de personal en el punto de encuentro e informará al Jefe de Emergencias (JE).

En caso de incendio o explosión:

- 1) En caso de situación controlable realizarán las tareas de confinamiento y control de la emergencia. Cuando la situación quede controlada informarán al Jefe de Emergencias.
- 2) Si por el contrario la situación evoluciona desfavorablemente o es grave desde su inicio, informarán al Jefe de Emergencia (JE), y procurarán evitar la propagación del fuego.
- 3) Cerrarán puertas y ventanas, apartarán en la medida de lo posible todo el material combustible de la zona sin poner en peligro su integridad física.
- 4) Asegurarán una evacuación ordenada hasta el punto de encuentro e informarán de incidencias durante la misma (como personas atrapadas, zonas sin comprobar, etc.).
- 5) Realizarán el recuento de personal en el punto de encuentro.
- 6) Colaborarán con la ayuda exterior si así se requiere.

En caso de accidente:

- 1) En el caso de que se requiera su intervención, seguirán las órdenes del Jefe de Intervención (JI) y/o Jefe de Emergencia (JE).

En caso de derrame o emisión de sustancias químicas:

- 1) En el caso de que se requiera su intervención, seguirán las órdenes del Jefe de Intervención (JI) y/o Jefe de Emergencia (JE).
- 2) Evacuarán las zonas que sean necesarias.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

En caso de robo o atraco:

- 1) Informarán al Jefe de Emergencias y seguirán sus instrucciones. Tratarán esta información de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Emergencia.
- 2) Evacuarán las zonas que sean necesarias.

En caso de paquete sospechoso o amenaza de bomba:

- 3) En el caso de que se requiera su intervención, seguirán las órdenes del Jefe de Intervención (JI) y/o Jefe de Emergencia (JE).

En caso de evacuación:

- 1) Anunciar la evacuación de su sector por indicación del Jefe de Emergencias (JE) (el Jefe de Emergencia, ordenará la activación de la alarma general).
- 2) Conducir a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación previstas para tal fin.
- 3) Impedir el acceso a las vías y salidas que no deben utilizarse, haciendo uso de recorridos alternativos, y si fuese necesario bloquear alguna de ellas.
- 4) Comprobar que quedan libres de obstáculos los recorridos de evacuación (pasillos y puertas).
- 5) Controlar el flujo de personas en los accesos a las escaleras e impedir aglomeraciones en las puertas.
- 6) Impedir la utilización de ascensores.
- 7) Impedir y controlar situaciones de pánico.
- 8) Ayudar a la evacuación de personas que lo precisen (trabajadores con impedimentos físicos, niños, heridos, etc.).
- 9) Para llevar a cabo la evacuación de la Ludoteca, uno o más miembros del Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) designados por el Jefe de Emergencia (JE), junto con la persona al cargo de los niños, formarán una cadena dándose la mano con los niños que sepan caminar y los sacarán al punto de reunión. Los niños que no sepan caminar, serán evacuados en brazos hasta el punto de encuentro.
- 10) Impedir que bajo ningún concepto nadie intente retornar al interior del Edificio.
- 11) En caso necesario, señalar las zonas evacuadas mediante una señal/cartel de "zona evacuada" para indicar que la zona o área está vacía de personas.
- 12) Asegurar que no queden personas rezagadas mientras se evacua su sector (en ninguna dependencia, despacho, sala, aseo, cuarto, comedor, archivo, etc. del sector, área o planta que le ha asignado el Jefe de Emergencia) y comprobar ausencias.
- 13) Conseguir una evacuación rápida y ordenada hasta el Punto de Reunión previsto y controlar la zona.
- 14) Realizar el recuento de personas.
- 15) Comunicar al Jefe de Emergencias (JE) la evacuación total del Edificio o posibles ausencias que detecten.
- 16) Asegurar los accesos hasta la llegada de la ayuda exterior.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

6.3.5) FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

Normas generales de actuación:

- 1) Son los encargados de revisar periódicamente el contenido del botiquín de primeros auxilios.
- 2) Tras ser alertados, se dirigirán al Centro de Control (CC) y se pondrán a las órdenes del Jefe de Emergencia (JE), preparando todos los equipos y material necesarios (estarán listos para actuar). Cada miembro del equipo de primeros auxilios (EPA) podrá disponer, en caso necesario, de un botiquín de emergencias y una manta ignífuga.
- 3) Prestarán los primeros auxilios a las personas que puedan sufrir alguna lesión por motivos relacionados con la emergencia o evacuación hasta la llegada del personal sanitario.
- 4) Ayudarán en la evacuación del herido a un centro sanitario y colaborarán con los servicios médicos de emergencia.
- 5) Trasladarán y/o acompañarán al herido, si fuese necesario, al centro sanitario.
- 6) Evaluarán e informarán de las lesiones y estado de los posibles afectados por la emergencia y de la localización de los hospitalizados, si los hubiera al Jefe de Emergencia (JE).
- 7) Llevarán registro del personal evacuado a hospitales.

En caso de incendio o explosión (Quemaduras):

- 1) Si detecta un incendio en su sector en fase de conato y no representa peligro, avisará a los miembros de los equipos intervención e intentará apagarlo utilizando un agente extintor disponible más adecuado.
- 2) Estará tranquilo y no demorará la actuación.
- 3) Actuar rápidamente y manteniendo la calma para hacer una composición de lugar.
- 4) No mover al herido, pero si es imprescindible, hacerlo con gran precaución.
- 5) Examinar bien al herido, si hay varias víctimas, iniciar el auxilio por el que se encuentre en situación más precaria.
- 6) Separar la víctima del fuego, apagando el fuego del cuerpo con una manta o haciendo rodar a la persona por tierra.
- 7) Lavarle la quemadura con agua fría hasta que el dolor disminuya, proteger la quemadura con una gasa, nunca con algodón, no arrancar la ropa enganchada, no poner ni aceite ni pomada y no reventarle las ampollas.
- 8) Vigilar periódicamente el estado del herido y no dejarlo nunca solo, salvo que esto impida avisar y solicitar ayuda.
- 9) En caso necesario, proporcionar al Jefe de Emergencia (JE) la información más completa posible para que solicite la actuación del servicio médico externo.

En caso de accidente:

- 1) Seguir la secuencia PAS frente a un accidente (ver NICS 04/17 y NICS 05/17):
 - a. PROTEGER: Antes de actuar, asegurar que tanto el accidentado como nosotros mismos estamos fuera de todo peligro.
 - b. AVISAR: Si el accidente es grave, avisar a los servicios de protección externos (112, ambulancia, asistencia médica, etc.).
 - c. SOCORRER: Efectuar la evaluación primaria, reconocer signos vitales y, si no respira, aplicar la

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

técnica del soporte vital básico (SVB) hasta la llegada de los servicios médicos.

- 2) Recibir la ayuda externa, informarles de la situación y colaborar con ellos si su ayuda es requerida.

En caso de derrame o emisión de sustancias químicas:

- 1) Permanecer alerta por si fuese necesaria su participación.
- 2) Antes de actuar, usar las protecciones y tomar las medidas preventivas necesarias de acuerdo con la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) del producto o sustancia química.

En caso de robo o atraco:

- 1) Permanecer alerta por si fuese necesaria su participación.

En caso de paquete sospechoso o amenaza de bomba:

- 1) Permanecer alerta por si fuese necesaria su participación.

En caso de evacuación:

En el caso de no ser alertados por el Jefe de Emergencia (JE) evacuarán el edificio como un ocupante más. En el caso de que el Jefe de Emergencia (JE) requiera su actuación, los heridos deben evacuarse en el siguiente orden:

- 1) Heridos con capacidad motriz.
- 2) Heridos sin capacidad motriz (que no puedan moverse sin ayuda) más alejados de las puertas de salida (si se rescata después a los heridos más alejados, se tendrán que recorrer distancias más largas, precisamente cuando el humo sea más denso y la fatiga mayor, con lo cual, se corre el riesgo de que sea más difícil la evacuación).
- 3) Heridos sin capacidad motriz, más próximos a las puertas de salida.

En caso de fuego, si el humo invade la zona rápidamente, puede ser conveniente colocar en el suelo a los heridos sin movilidad antes de empezar a evacuarlos de uno en uno, puesto que la capa de aire inferior es la que permanece respirable por más tiempo.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

6.3.6) FUNCIONES DEL CENTRO DE CONTROL (CC) o CONTROL DE ACCESOS

Normas generales de actuación:

El Centro de Control (CC) se situará en la recepción del edificio, situada en la planta baja, ya que es donde se encuentra la centralita, entre sus funciones, están las siguientes:

- ✓ Es el punto donde se centralizará la información y donde el Jefe de Emergencia (JE) tomará las decisiones durante una emergencia.
- ✓ Recibir y transmitir los avisos de alarma que pueda haber en el centro de trabajo.
- ✓ Si la emergencia se confirma y es necesaria la presencia de Ayudas Externas, coordinar al personal de emergencias para la recepción de Ayudas Externas en los puntos oportunos en función de la localización de la emergencia.
- ✓ En el Centro de Control (CC) siempre debe disponerse de un listado actualizado con todos los números de teléfono del personal que forma parte de los equipos de emergencia, así como los números de teléfono de los servicios externos de emergencia.
- ✓ Control de accesos y/o recepción debe llevar un registro permanente de todas las personas que acceden al centro de trabajo en cada momento, tanto trabajadores externos, visitas, clientes, etc. (registro de personal externo).
- ✓ Proporcionar la información referente a la actuación en caso de emergencias.
- ✓ En caso de evacuación, el Centro de Control (CC) adjuntará el registro de personal externo, al control de presencia y/o registro de fichajes del personal interno (que facilitará RRHH), dirigiéndose con ambos registros hacia el punto de encuentro con el fin de que pueda realizarse un recuento efectivo de todo el personal.

TRABAJADORES Y RESTO DE PERSONAL PRESENTE

Normas generales de actuación para todo el personal:

- ✓ Deben conocer la ubicación de los extintores, pulsadores de emergencia y situación del punto de encuentro.
- ✓ Deben conocer el dispositivo y/o medios de alarma adoptados en caso de emergencia.
- ✓ Deben conocer donde están las vías de evacuación y salidas más próximas.
- ✓ Si detecta alguna situación anómala, incendio, accidente o emergencia avise inmediatamente al control de accesos, responsable de las instalaciones, Jefe de Emergencia, etc.
- ✓ Atienda las instrucciones del personal designado para emergencias.
- ✓ No fume en el centro de trabajo ni arroje colillas en las papeleras, no acerque los radiadores a cortinas, madera, papel, etc.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- ✓ No acceda a recintos donde exista material combustible o se consuma gas, portando focos de calor o elementos susceptibles de producir llama abierta o chispa incontrolada.
- ✓ Al concluir su jornada laboral en el centro, inspeccione su puesto de trabajo y desconecte todos los aparatos y elementos que le hayan prestado servicio, incluido, en su caso, luces de su área de trabajo, radiadores eléctricos, etc.
- ✓ En cuanto a este último punto, la persona en funciones, antes de finalizar su jornada desconectará, en recorrido de control, los aparatos de uso colectivo así como el alumbrado en general.

En caso de incendio o explosión:

- ✓ Si se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro, intente extinguir el fuego. Si no, alerte al Jefe de Emergencia, mantenga la calma y desaloje la zona, cerrando puertas y ventanas y desconectando aparatos y maquinaria a su cargo (si la magnitud del fuego lo permite).
- ✓ Atienda a las instrucciones del personal designado para emergencias.
- ✓ Si se encuentra atrapado por el fuego:
 - Gatee, retenga la respiración y cierre los ojos cuando pueda.
 - Interponga puertas entre usted y el humo, tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas valiéndose de trapos, alfombras, etc. Mójelas si tiene agua cerca.
 - Busque una zona con ventana, si puede, ábrala levemente.
 - Señale su ubicación desde la ventana, si tiene un teléfono llame a los bomberos/Jefe de Emergencia e indíqueles donde se encuentra.
 - Si se le prende la ropa, no corra, tírese al suelo y ruede.

En caso de accidente:

- ✓ Todos los trabajadores deben conocer quienes son los miembros del equipo de primeros auxilios (EPA) y donde están los botiquines y/o equipos de primeros auxilios y/o rescate.
- ✓ En caso de que algún trabajador o trabajadores sufran un accidente, se deberá iniciar el protocolo de actuación PAS (proteger, avisar y socorrer) (ver NICS 04/17 y NICS 05/17):
 - Proteger: se deberá proteger la zona, evitando que la situación de riesgo pueda afectar a más personas.
 - Avisar: una vez protegida la zona se dará la alarma, avisando al jefe de emergencias y al centro de control informando de lo sucedido. Si se considera necesario se avisará al personal sanitario (teléfono de emergencias 112)
 - Socorrer: el trabajador que cuente con la formación necesaria en materia de primeros auxilios procederá a socorrer a la víctima mientras llegan las ayudas externas.
- ✓ En caso de contacto con productos químicos peligrosos, deberán seguirse las recomendaciones establecidas en el punto "primeros auxilios" de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) del producto químico en cuestión.

En caso de derrame o emisión de sustancias químicas:

Las acciones a tomar en caso de derrame de productos químicos dependerá de la naturaleza de los productos derramados, teniendo que aplicar las actuaciones propuestas en el punto "medidas en caso de vertido accidental" de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) del producto químico en cuestión.

Las consignas de actuación generales en caso de derrame serán las siguientes:

- ✓ Aislar el área del derrame mediante cinta de balizamiento o sistema equivalente.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- ✓ En caso de productos inflamables se deberán eliminar todas las fuentes de ignición (chispas, llamas, fumar, etc.).
- ✓ Ventilar la zona del derrame abriendo puertas, portones y/o ventanas.
- ✓ Se deberá disponer de los equipos de protección individual necesarios para los productos derramados (protección ocular en caso de salpicaduras, guantes impermeables y mascarillas o equipos autónomos en caso de que sea necesario).
- ✓ Para derrames pequeños, deberá secarse la superficie con materiales ignífugos y absorbentes (arena o sepiolita). Como norma general queda prohibido el uso de serrín como material absorbente. Depositar posteriormente en contenedores cerrados para su posterior eliminación.
- ✓ Para derrames grandes, evitar la extensión del líquido con barreras.

En ningún caso se tratarán de neutralizar los derrames con otros productos químicos o agua, a no ser que así lo indique en las Fichas de Seguridad, debido al riesgo de reacción violenta o emanaciones tóxicas.

En caso de robo o atraco:

Si observa cualquier conducta sospechosa por parte de un vehículo o transeúnte comuníquelo de inmediato al Jefe de Emergencia (JE). En el caso de que se produzca el atraco las pautas a seguir serán:

- ✓ Obedecer las órdenes que le den los atracadores.
- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Tratar de retener en la memoria, la mayor cantidad de datos posibles de los atracadores, edad, estatura, peso aproximado, rasgos físicos visibles, acento, cicatrices, defectos físicos, cabello, vestimenta, etc.). Si son varios los atracadores es mejor fijar la atención en uno solo para asegurar su descripción.
- ✓ Fijarse en los lugares donde pudieran haber dejado huellas o en cualquier otra circunstancia que facilite su detención.
- ✓ Sobretodo, NO actuar ofensivamente, debe prevalecer la seguridad de los clientes y del resto de los empleados.

En el momento en que el/los atracadores han conseguido su objetivo nos interesa que abandonen el local lo antes posible, por lo que:

- ✓ No debe interponerse en su camino.
- ✓ Si no ha podido poner en funcionamiento la alarma, debe hacerlo ya.
- ✓ Cerrar la puerta rápidamente (puede que necesiten refugiarse en la entidad ante la llegada de la policía).
- ✓ Observar si es posible, el medio de huida utilizado, tomando el mayor nº de datos posible del vehículo utilizado.
- ✓ Si es posible, ver hacia donde se dirigen.
- ✓ Tranquilizar a los clientes y asistirlos en caso de necesidad, tomar datos de los testigos (cuatro ojos ven más que dos).
- ✓ Aislar la zona de actuación hasta la llegada de las fuerzas de seguridad.

En caso de paquete sospechoso o amenaza de bomba:

- ✓ Informarán al Jefe de Emergencias y seguirán sus instrucciones. Tratarán esta información de manera confidencial evitando su difusión hasta recibir indicaciones del Jefe de Emergencia.

En caso de evacuación total o parcial:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

- ✓ Mantenga la calma, no grite.
- ✓ Desconecte equipos eléctricos y de calor.
- ✓ Acompañe al personal ajeno al centro que esté con usted.
- ✓ No use los ascensores.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales ni a buscar a otras personas.
- ✓ Camine con rapidez pero sin correr. No empuje en las escaleras, espere que la vía quede libre.
- ✓ Utilice aquellas vías de evacuación que, en cada momento, le señalen los miembros de los equipos de evacuación
- ✓ Abandonado el edificio, diríjase al Punto de Reunión y esperar indicaciones.
- ✓ En esa zona, compruebe si falta algún compañero, comuníquelo al EAE.
- ✓ No intente poner en movimiento su vehículo estacionado.
- ✓ Colabore y sepa ser oportuno, no entreteniendo al personal de los equipos de actuación con preguntas capciosas o improcedentes.
- ✓ Todas las personas tienen la obligación de comunicar (a través del control de accesos o de los fichadores) sus entradas y salidas del centro de trabajo.

7. PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

La notificación de las emergencias se realiza en tres direcciones:

- 1) Del descubrimiento del siniestro al Centro de Control (CC), ubicado en la recepción del edificio.
- 2) Del Centro de Control (CC) al Jefe de Emergencias (JE) y a los Equipos de Emergencias, trabajadores y visitantes.
- 3) Del Centro de Control (CC) y/o Jefe de Emergencia (JE) a los Servicios de Ayuda Exterior (112, bomberos, policía, etc.).

PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA AL CENTRO DE CONTROL:

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

Si el siniestro lo descubre una persona, la comunicación al Centro de Control se puede realizar por:

- ✓ Pulsadores de alarma, que sería lo mismo que una detección automática.
- ✓ Comunicación verbal o llamada telefónica, en cuyo caso hay que informar de:
 - Empresa y actividad (si es externa).
 - Lugar del siniestro.
 - Tipo de emergencia (incendio, explosión, accidente grave, robo, amenaza de bomba, paquete sospechoso, etc.).
 - Existencia o no de heridos (atrapados, quemados, traumatizados, intoxicados, muertos, etc.).
 - Si puede afectar a edificios del entorno, vehículos aparcados, circulación de las calles colindantes, etc.).
 - Acciones realizadas.

CENTRO DE CONTROL A EMERGENCIAS:

El aviso a los Equipos de Emergencias se puede realizar mediante:

- ✓ Señal acústica de timbre o de sirena o mediante código de sonido.
- ✓ Aviso por teléfono interno/móvil o verbal a cada miembro de la Brigada, con el inconveniente del retraso en convocar a todos los componentes. Se deberá agilizar la convocatoria, estableciendo un sistema piramidal de llamadas, por lo que, desde el Centro de Control, se informará a los responsables de cada equipo de Emergencias con el fin que ellos avisen al resto de miembros del equipo.

CENTRO DE CONTROL A TRABAJADORES Y VISITANTES:

Dependiendo de la gravedad de la emergencia, desde el Centro de Control, se utilizarán los siguientes canales:

- ✓ En caso de ser una emergencia leve o parcial, se informará a los responsables de cada área o zona del edificio.
- ✓ Si es necesaria la evacuación del edificio se procederá a pulsar la alarma de evacuación.

CENTRO DE CONTROL A SERVICIOS DE AYUDA EXTERIOR:

La alerta exterior se establece mediante vía telefónica para comunicarse con los servicios de protección exteriores (bomberos, asistencia médica, etc.).

El Centro de Control solo realizará la solicitud de Ayuda Exterior por orden del Jefe de Emergencia (JE), y las llamadas a los Servicios de Ayuda Exterior en el orden que determine dicho Jefe de Emergencia (JE).

Aunque como norma general y siempre que se necesite avisar a varios Servicios, es recomendable avisar al teléfono de Emergencias 112, ya que, con una sola llamada, se está avisando a todos los Servicios necesarios.

En otros casos, se puede llamar al Servicio del que se necesita ayuda y, posteriormente, al 112 por si la emergencia evoluciona negativamente y es necesaria la participación de otras Ayudas Exteriores.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

8.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE EMERGENCIAS:

La organización e implantación del presente Plan de Emergencia será responsabilidad del titular de la actividad, y colleva la creación de los Equipos de Emergencias y la adopción de medidas de prevención y lucha contra el riesgo de incendio y otros riesgos, mediante:

- ✓ La capacitación y formación del personal de MM SERVICIOS.
- ✓ Información a visitas.
- ✓ Adquisición de medios técnicos/materiales de actuación.
- ✓ Información, si se requiere, a las ayudas exteriores de apoyo.

Todo el personal deberá participar activamente en las medidas de emergencias, para ello recibirá formación básica en materia de Prevención contra todo tipo de riesgos y en materia de primeros auxilios. Además, los miembros de los Equipos de Emergencia deben recibir programas concretos, que incluyan la formación y adiestramiento que les capacite para desarrollar las acciones encomendadas en las medidas de Emergencia, en cuanto a prevención y extinción de incendios y primeros auxilios. Serán impartidos preferentemente por profesionales o especialistas de cada una de las materias. Estos programas de formación como mínimo incluirán estos contenidos:

PROGRAMA DE FORMACIÓN				
	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	PRIMEROS AUXILIOS	PLAN DE EMERGENCIA	NORMAS DE ACTUACIÓN
DIRECTOR/JEFE DEL PLAN DE EMERGENCIA (DPAE)/(JE)	OPCIONAL	OPCIONAL	REQUERIDO	REQUERIDO
JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)	REQUERIDO	OPCIONAL	REQUERIDO	REQUERIDO
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)	REQUERIDO	OPCIONAL	REQUERIDO	REQUERIDO
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	NO	NO	REQUERIDO	REQUERIDO

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

(EAE)				
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)	NO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
RESTO DEL PERSONAL	NO	NO	NO	REQUERIDO

FORMACIÓN MÍNIMA (EQUIPOS DE EMERGENCIAS)

Formación mínima para los miembros de todos los Equipos de Emergencias:

- ✓ Todas las personas que tengan participación activa en el plan deben conocerlo, así como sus instalaciones y medios de protección, además es conveniente que todos tengan conocimientos sobre la normativa de prevención y actuación ante emergencias (extinción de incendios, primeros auxilios, etc.).

Formación mínima para los miembros del Equipo de Primera Intervención (EPI):

- ✓ Las formas de transmitir la alarma y el control de personas.
- ✓ El comportamiento humano en caso de emergencia.
- ✓ La teoría del fuego y la química y física del fuego.
- ✓ Tipos de fuegos.
- ✓ Productos de la combustión.
- ✓ Propagación.
- ✓ Mecanismos de extinción: Extintores, Bocas de incendio equipadas.
- ✓ Los agentes extintores: Agua, Espuma, CO2.
- ✓ Prácticas con fuego real.

Formación mínima para los miembros del Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

- ✓ Primeros auxilios a los accidentados.
- ✓ Las técnicas básicas de RCP.
- ✓ El transporte de heridos.

Formación mínima para los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

- ✓ Primeros auxilios a los accidentados.
- ✓ El transporte de heridos.

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODOS LOS TRABAJADORES:

Una vez aprobado el Plan de Emergencias por la dirección, se realizarán reuniones informativas con todo el personal a diferentes niveles. A estos efectos se realizarán reuniones informativas a las que asistirán todos los empleados del centro de trabajo, en las que se les explicarán las medidas de emergencia, informándoles de:

- ✓ Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- ✓ La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior.
- ✓ La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia.
- ✓ Información sobre lo que se debe hacer y evitar en caso de emergencia.
- ✓ Información acerca de la forma de transmitir la orden de evacuación, etc.

El fin de estas reuniones es que todos los trabajadores y el personal del centro de trabajo conozcan el plan y la manera de actuación ante una emergencia.

8.3 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL A LOS VISITANTES:

Todo las personas que accedan al edificio deben tener conocimientos sobre cómo actuar en caso de emergencias, por lo que en el momento de acceder al centro deberán recibir la información de forma verbal y/o por escrito:

- ✓ El medio de aviso cuando se detecte una emergencia.
- ✓ La forma en que se les transmitirá la alarma y la orden de evacuación.
- ✓ Información sobre las conductas a seguir en caso de emergencia.
- ✓ Las prohibiciones del centro para evitar las emergencias.
- ✓ La forma en realiza la evacuación del establecimiento.
- ✓ Los puntos de reunión.

En caso necesario, además de entregar esta información por escrito se realizará una sesión informativa con el fin que los visitantes tengan claro la manera de actuación en caso de emergencia.

8.4 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS DE ACTUACIÓN:

Como complemento a la formación e información facilitada a los trabajadores y visitantes del edificio, se deberán colocarán carteles informativos sobre:

- ✓ Medidas de prevención de incendios.
- ✓ Normas y rutas de evacuación.
- ✓ Lugar del punto de reunión.
- ✓ Señales de Alarma.

Los recorridos de evacuación y la ubicación de los medios de lucha contra incendios serán señalizados según lo establecido en el *Real Decreto 485/1997, de 14 de abril sobre disposiciones mínimas de Señalización de seguridad y salud en el trabajo*.

9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El presente Plan de Emergencias mantendrá su vigencia siempre y cuando el centro no sufra variaciones

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

sustanciales en sus elementos arquitectónicos, usos, dotación de medios (técnicos o humanos) o la aparición de elementos de riesgo (externos o internos) distintos a los considerados para la elaboración del mismo.

Con el objeto de mantener actualizado el Plan de Emergencias, se realizarán de forma periódica (preferiblemente anual) las siguientes actividades:

- ✓ Revisión de factores de riesgo y reevaluación.
- ✓ Actualización del inventario de medios.
- ✓ Actualización de planos.
- ✓ Revisión de procedimientos de emergencia.
- ✓ Reciclaje del Equipo de Emergencia y difusión de consignas.
- ✓ Realización de simulacros.

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN:

El programa de información y formación de los trabajadores se dividirá en dos grupos:

- ✓ El personal con participación Activa en el Plan de Emergencias.
- ✓ Resto de trabajadores y personal de centro.

Todos los miembros que participan activamente en el Plan de Autoprotección deben recibir formación específica periódicamente. Estos miembros son:

- Director del Plan de Actuación en Emergencias o Jefe de Emergencias (JE).
- Jefe de Intervención (JI).
- Miembros de los Equipos de Primera Intervención (EPI).
- Miembros de los Equipos de Alarma y Evacuación (EAE).
- Miembros del Equipo de Primeros Auxilios (EPA).

Además es conveniente que al resto de personal y trabajadores que puede que tengan que intervenir en una situación de emergencia se les forme también en estas materias, como por ejemplo:

- Control de accesos / recepción (Centro de Control).
- Personal de Mantenimiento / IT.

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA MIEMBROS ACTIVOS DEL PLAN

TIPO DE FORMACIÓN	Inicial	1 año	2 años
Curso de Emergencias.	X		X
Curso de Extinción de Incendios.	X		X
Curso de Procedimientos de Evacuación.	X		X
Curso de Primeros Auxilios.	X		X

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

Además, el resto de trabajadores que realicen sus actividades en el edificio de Oficinas de MM SERVICIOS (al igual que todos los trabajadores que inicien sus actividades en este centro) deberán recibir esta información (es conveniente que realice cada dos años):

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL RESTO DE TRABAJADORES			
TIPO DE FORMACIÓN	Inicial	1 año	2 años
Reunión informativa sobre el Plan de Emergencias del centro a todos los empleados con entrega de las instrucciones generales de actuación frente a una emergencia.	X		X

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS:

Todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio especialmente suministro y distribución eléctrica, calefacción y climatización), serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y de uso establecidas en la legislación vigente.

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS:

Para evaluar el Plan de Emergencia y asegurar la eficacia y operatividad de los Planes de Actuación en emergencias, se realizarán simulacros de emergencia con la periodicidad mínima que se fije y en todo caso, preferiblemente una vez al año, evaluando sus resultados y en su caso, las medidas correctoras.

También los programas de ejercicios y simulacros, ayudan a sensibilizar al personal en general ante una situación de emergencia, por ello, siempre que sea posible se deberán realizarán ejercicios de coordinación con los medios externos (bomberos, policía, servicios sanitarios, etc.).

Para la realización del simulacro de emergencia se podrá avisar al Servicio de Prevención Ajeno (SPA), con objeto de que sus Técnicos asistan como árbitros y organicen el simulacro junto al Jefe de Emergencias (JE).

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

El programa de revisión y actualización del Plan de Emergencias se llevará a cabo de forma periódica en los siguientes aspectos:

- Preferiblemente cada tres años para mantener actualizado el Plan de Emergencia.
- Cuando se realicen obras y se modifiquen partes del centro, establecimiento o dependencia que tengan

PLAN DE EMERGENCIAS

EMERGENCY PLAN

EMPRESA / COMPANY:

LUGAR / SITE:

EDICIÓN / EDITION:

REVISIÓN / REVIEW:

que ver con las medidas propuestas en el Plan de Emergencia.

- Cuando se produzca un cambio en la normativa.
- En función de los resultados de la puesta en práctica de simulacros.
- Cambio o mejora en las instalaciones y medios de protección en general

10. ANEXOS